



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

OFICINA DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

Contrato de Obra Pública a Base

de Precios Unitarios y Tiempo Determinado

Licitación	MJM-ADJ-R33-017-22
Fecha de Licitación:	27 de mayo de 2022
Descripción De la Obra:	10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
Localidad:	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Programa:	Urbanización
Actividad Institucional:	006.- Construcción, Mantenimiento y rehabilitación
Autorización del Recurso:	OFICIO DPM/279/2022
Fecha de Autorización del Recurso:	26 de mayo de 2022
Aprobación por Cabildo:	ACTA DE CABILDO EXTRAORDINARIA No. 24.- de fecha: 30 de abril de 2022
Unidad Responsable:	08.- Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Partida:	61202.- Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales
Origen de los Recursos:	RAMO 33 FONDO III
Metas:	4500.00 M2

Contrato No:	CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022	
Fecha De Contrato:	14 de junio de 2022	
Importe Autorizado:	\$1,337,067.65	Incluye I.V.A.
Importe Contratado:	\$1,316,895.58	Incluye I.V.A.
Anticipo: 30 %	\$395,068.67	Incluye I.V.A.
Fecha de Visita De Obra:	01 de junio de 2022	
Plazo de Ejecución:	60 Días	
Fecha de Adjudicación:	13 de junio de 2022	
Mod de la Adjudicación:	Adjudicación directa	
Fecha de Inicio:	17 de junio de 2022	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo

Año de

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

Fecha de Terminación:	15 de agosto de 2022
Contratista:	CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.
Representante legal:	JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ
Domicilio Fiscal:	CALLE AZÁLEAS No. 221, ENTRE CALLES CRISANTEMO Y AZUCENA, COL. FRACC. REAL DEL ANGEL, VILLAHERMOSA
Ciudad o Población:	CENTRO, TABASCO
Clave de RFC:	CSJ150204CG8
Teléfono:	9933657478
Registro del IMSS:	E7568939101

Contrato de la Obra Pública a Base de Precios Unitarios que celebran por una parte, el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, a quién en lo sucesivo se denominará "EL AYUNTAMIENTO", representado por el **C. Rafael Ramón Morales** en calidad de Presidente del comité de obra del Municipio de Jalpa de Méndez; por la otra parte: **CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.** a quien en lo sucesivo se denominará "EL CONTRATISTA", representada por el: **JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ** en su carácter de Representante Legal.

DECLARACIONES

I.- "EL AYUNTAMIENTO" DECLARA:

1.1.- Que el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado de Tabasco, dotado de personalidad y patrimonio propio, correspondiendo a "EL AYUNTAMIENTO" administrar al municipio y proporcionar los servicios públicos a su cargo

1.2.- Que la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco, es una dependencia de la Administración Pública Municipal, cuya existencia se encuentra prevista en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que tiene entre otras funciones participar en la planeación y elaborar los programas de obras públicas del municipio, formulando los estudios, proyectos y presupuestos de las mismas; así como ejecutar directamente o a través de terceros la construcción de la obra pública en general del municipio, por si o con aportación de la Federación, el Estado o los particulares de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

1.3.- que la **Lic. Nuris López Sánchez**, acredita su personalidad con el acta de cabildo de la sesión ordinaria No. 01 de fecha 5 de octubre de 2021 y síndico de hacienda, respectivamente, para el ejercicio constitucional 2021-2024, en términos de los artículos 23 párrafo segundo y 26 párrafo primero de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, por lo que cuentan con capacidad legal suficiente para celebrar el presente contrato.

1.4.- El C. **Carlos Mario Juárez Hernández**, acredita su personalidad como **Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales**, con su nombramiento de fecha 5 de octubre de 2021, otorgado por la **Lic. Nuris López Sánchez**, Presidenta Municipal de Jalpa de Méndez, Tabasco.

1.5.- Que tiene establecido su domicilio legal, para los efectos de este contrato, el ubicado en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, C.P. 86200, Jalpa de Méndez, Tabasco.

II.- EL CONTRATISTA DECLARA:

II.1.- Ser Persona Jurídico Colectiva tal y como acredita su personalidad jurídica mediante escritura pública No. 4278 volumen 138 de fecha 28 de enero de 2015, pasada ante la fé del **Lic. LIC. ROQUE ANTONIO CAMELO CANO**, titular de la notaría Pública número 5, con adscripción en la **VILLAHERMOSA, TAB.**; Registro Federal de Contribuyente **CSJ150204CG8**, que cuenta con el registro ante el Instituto Mexicano del Seguro Social No. **E7568939101**, así como con el registro del Padrón de Contratistas del Gobierno del Estado de Tabasco No. **SFP-RUC-04340**

II.2.- Que tiene establecido su domicilio fiscal en: CALLE AZÁLEAS No. 221, ENTRE CALLES CRISANTEMO Y AZUCENA, COL. FRACC. REAL DEL ANGEL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO; mismo que señala para recibir citas y notificaciones y efectos legales de este Contrato.

Para los mismos efectos señala correo electrónico **constructoradelsurestejf@gmail.com** mismo que estará vigente, para los conceptos previstos en la cláusula vigésima quinta y demás obligaciones previstas en este instrumento.

II.3.- Declara ser Mexicano y conviene, aun cuando llegare a cambiar de nacionalidad en seguirse considerado como mexicano en cuanto a este contrato y a no invocar la protección de ningún gobierno extranjero, bajo la pena de perder en beneficio de la Nación Mexicana, todo derecho derivado de este contrato.

II.4.- Que tiene capacidad jurídica y reúne las condiciones técnicas para contratar y obligarse a la ejecución de los trabajos de la Obra, objeto de este contrato y que dispone de organización y elementos suficientes para ellos.

II.5.- Que conoce plenamente y se sujetará al contenido y los requisitos que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento;



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

MEDICIONES DE LA ESCALA DE TEMPERATURA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

así como, las normas de construcción e instalaciones vigentes, de la calidad de los materiales relativos a la obra, especificaciones generales y particulares de las mismas, el proyecto, el programa de ejecución de los trabajos, los montos mensuales de obras derivados del mismo y el presupuesto en que se consignan los precios unitarios y las cantidades de trabajos, que como anexos debidamente firmados por las partes, forman parte integrante de este contrato y en general, toda la información requerida para la obra materia del contrato, así como los convenios y demás documentos que se pacten en el futuro.

III.- LAS PARTES DECLARAN:

III.1.- Que reconocen expresamente que el Contrato, sus anexos y la bitácora de los trabajos son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones.

III.2.- Se obligan en los términos de este Contrato y del contenido de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, Acuerdos y demás disposiciones legales que rigen la contratación, ejecución y cumplimiento de los contratos de Obras Públicas.

Expuesto lo anterior, las partes se someten al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" encomienda a "EL CONTRATISTA" la realización de los trabajos referentes a las obras:

IO116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA en la localidad de: **0001.-Cd. Jalpa de Méndez** del municipio de Jalpa de Méndez Tabasco, y este se obliga a realizarla hasta su total ejecución de conformidad con las normas de construcción vigentes, especificaciones generales y particulares de los trabajos, planos de proyecto ejecutivo, catálogo de concepto de trabajo, precios unitarios, programas y presupuestos y demás anexos que forman parte integrante objeto de este contrato.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO.

El importe del presente contrato es por la cantidad de: \$1,316,895.58 (Un millón trescientos dieciséis mil ochocientos noventa y cinco pesos 58/100 m.n.) incluye el 16% (Dieciséis por ciento) del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.).

TERCERA. - PLAZOS

"EL CONTRATISTA", se obliga a realizar los trabajos en un plazo de **60 días naturales**, siendo la fecha de inicio **17 de junio de 2022** y la terminación el día: **15 de agosto de 2022**



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

PRESUPUESTO DE LA CÁMARA DE ENFERMERÍA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

Los trabajos objeto de este contrato se adjudicaron a: **CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.** mediante el procedimiento de **Adjudicación directa** licitación No. **MJM-ADJ-R33-017-22**

lo anterior en base a lo dispuesto en el Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, emitiéndose el Acta de fallo con fecha: **13 de junio de 2022** en virtud de que éste garantizó la ejecución de los trabajos en las fecha, condiciones y términos requeridos, ya que cuenta con recursos técnicos y humanos, así como la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

QUINTA. - AUTORIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS

El Costo de los trabajos será cubierto con recursos: **RAMO 33 FONDO III** autorizados mediante: Oficio emitido por el **OFICIO DPM/279/2022** de fecha 26 de mayo de 2022 **afectando** la partida: **61202.- Mantenimiento y rehabilitación de edificaciones no habitacionales**

SEXTA. - PROGRAMA DE OBRA:

Las obras deberán ser ejecutadas de acuerdo con el programa de trabajo que "EL CONTRATISTA" presentó en su propuesta de licitación, el cual aprobará "EL AYUNTAMIENTO" si lo encuentra satisfactorio, pero en caso contrario tendrá derecho a modificarlo. El programa aprobado se considerará incorporado al presente contrato y firmado por las partes, será el que rija para todos los efectos de las estipulaciones del mismo.

SÉPTIMA. - ANTICIPOS.

"EL AYUNTAMIENTO" otorgará a "EL CONTRATISTA" un anticipo del **30% (Treinta por ciento)** monto pactado en la cláusula segunda de este contrato, lo cual importa la cantidad de: **\$395,068.67 (Trescientos noventa y cinco mil sesenta y ocho pesos 67/100 m.n.)** incluye el **16% (dieciséis por ciento)** del Impuesto al Valor Agregado (I. V. A.), para que el contratista realice en el sitio de los trabajos la construcción de sus oficinas, almacenes, bodegas e instalaciones y, en su caso para los gastos de traslado de la maquinaria y equipo de construcción e inicie los trabajos, así como para la compra y producción de materiales de construcción, la adquisición de equipos que se instalen permanentemente y demás insumos.

El anticipo será entregado a "EL CONTRATISTA" en una sola exhibición, y deberá ser amortizado de acuerdo a lo establecido en el Artículo 110 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

El anticipo se entregará a "EL CONTRATISTA" con antelación a la fecha pactada para el inicio de los trabajos; el atraso en la entrega del anticipo será motivo para diferir en igual plazo el programa de ejecución pactado, de acuerdo a la fracción I del Artículo 53 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Cuando "EL CONTRATISTA" no entregue la garantía del anticipo dentro del plazo señalado en el Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, no procederá el diferimiento y, por lo tanto, deberá iniciar los trabajos en la fecha establecida originalmente.

OCTAVA. - GARANTÍAS.

Para garantizar los anticipos que, en su caso reciba "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por la totalidad del importe del anticipo.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, "EL CONTRATISTA" deberá entregar una póliza de fianza que se constituirá por el 10% (diez por ciento) del importe del contrato.

Las fianzas deberán ser otorgadas, en los términos de las Fracciones I y II del Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, por una institución debidamente autorizada a favor de la Dirección de Finanzas del Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco y entregadas dentro de los 15 (quince) días naturales siguientes a la fecha en que se le entregue copia del acta de fallo de adjudicación.

Las pólizas en que sean expedidas las fianzas deberán contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorguen:

I.- Que la fianza se otorgará atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato.

II.- Que, para liberar la fianza, será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de "EL AYUNTAMIENTO", a través de la Dirección de Finanzas Municipal.

III. Que la fianza estará vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.

IV. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida;

V.- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "EL CONTRATISTA", derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

deberá obtener la modificación de la fianza, en un plazo no mayor de quince días naturales a la notificación a "EL CONTRATISTA" por escrito por parte del "EL AYUNTAMIENTO".

VI.- Que la afianzadora acepta expresamente lo preceptuado en los Artículos 95 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Concluidos los trabajos, el contratista quedará obligado a responder de los defectos que resulten en los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido.

Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 365 días naturales por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, por lo que previamente a la recepción de los trabajos, "EL CONTRATISTA" a su elección, deberán constituir fianza por el 10% (diez por ciento) del monto total ejercido, presentar una carta de crédito irrevocable por el 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos, especialmente constituidos para ello.

La Institución afianzadora deberá aceptar expresamente lo preceptuado en los Artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.

Previamente a la recepción de los trabajos, el contratista quedará obligado a responder, durante un plazo de 365 días naturales, de los defectos que resultaren en los mismos de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, por lo que, a su elección, deberán constituir fianza por el equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ejercido de los trabajos; presentar una carta de crédito irrevocable por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total ejercido de los trabajos, o bien, aportar recursos líquidos por una cantidad equivalente al 5% (cinco por ciento) del mismo monto en fideicomisos especialmente constituidos para ello.

NOVENA. - DISPONIBILIDAD DEL INMUEBLE Y DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS.

"EL AYUNTAMIENTO" se obliga a poner previamente al inicio de los trabajos a disposición de "EL CONTRATISTA", el o los inmuebles en que deben llevarse a cabo los trabajos, materia de este contrato, el incumplimiento de "EL AYUNTAMIENTO" prorrogará en igual plazo la fecha originalmente pactada para la conclusión de los trabajos, la entrega deberá constar por escrito, así como los dictámenes, licencias y demás autorizaciones que requieran para su realización.

DÉCIMA. - REPRESENTANTES DE LAS PARTES.

"EL CONTRATISTA" deberá tener un representante permanente, que fungirá como SUPERINTENDENTE de construcción, el cual deberá tener conocimiento amplio y suficiente para tomar decisiones en todo lo relativo al cumplimiento de este contrato. "EL AYUNTAMIENTO" se reserva el derecho de su aceptación, el cual podrá ejercer en cualquier tiempo. Asimismo "EL AYUNTAMIENTO" establecerá la RESIDENCIA de obra con anterioridad a la iniciación de los trabajos, la cual deberá recaer en un servidor público designado por la



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

misma, quien fungirá como su representante ante "EL CONTRATISTA" y será el responsable directo de la supervisión, vigilancia, control y revisión de los trabajos, incluyendo la aprobación de las estimaciones presentadas por "EL CONTRATISTA". La residencia de obra deberá estar ubicada en el sitio de ejecución de los trabajos.

El SUPERINTENDENTE, deberá contar con cédula profesional que acredite sus conocimientos en materia de obra pública, con capacidad y experiencia comprobables en el trabajo a realizar, mismo que fungirá como director responsable de obra, según lo establecido en el Artículo 56, fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA PRIMERA- FORMA DE PAGO

En base a lo establecido en el Art. 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, la forma de pago será mediante la formulación de estimaciones de trabajos ejecutados con la periodicidad no mayor de 30 días naturales, el contratista deberá presentarlas acompañadas de la documentación que acredite la procedencia de su pago a la residencia de obra dentro de los seis días naturales siguientes a la fecha de corte para el pago de las estimaciones, las cuales deberán pagarse por parte de "EL AYUNTAMIENTO", bajo su responsabilidad, en un plazo no mayor a diez días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de la obra; para realizar la revisión y autorización de las estimaciones, contará con un plazo no mayor de diez días naturales siguientes a su presentación. En el supuesto de que surjan diferencias técnicas o numéricas que no puedan ser autorizadas dentro de dicho plazo, éstas se resolverán e incorporarán en la siguiente estimación.

Las fechas de corte de las estimaciones podrán ser los días 15, 30 y término de obra.

"EL CONTRATISTA" acepta que, de no presentar estimaciones en las fechas señaladas para ello, será declarado en mora (Art. 102 del Reglamento) y adicionalmente será notificado a la Contraloría municipal y a la Función Pública para su incorporación en el listado de contratista en incumplimiento con el Poder Ejecutivo del Estado.

DÉCIMA SEGUNDA. - DEDUCCIONES.

En base a lo establecido en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, "EL CONTRATISTA" conviene en que, al efectuarse los pagos de las estimaciones que se formulen por los trabajos realizados, cubrirán las siguientes deducciones:

CONCEPTO	PORCENTAJE
----------	------------



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

SERVICIOS DE VIGILANCIA, INSPECCIÓN Y CONTROL ENCOMENDADOS A LA CONTRALORÍA	0.5% (CINCO AL MILLAR)
CAPACITACIÓN DE LOS TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	0.2% (DOS AL MILLAR)

DÉCIMA TERCERA. - RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS

"EL CONTRATISTA" asentará en bitácora y comunicará por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", la conclusión de los trabajos que le fueron encomendados, para que este, dentro de un plazo que no exceda de diez días naturales, verifique la debida terminación de los mismos conforme a las condiciones establecidas en el contrato. Al finalizar la verificación de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" contará con un plazo de quince días naturales para proceder a su recepción física, mediante el levantamiento del acta correspondiente, quedando los trabajos bajo su responsabilidad; en el supuesto que "EL AYUNTAMIENTO" no realizare la recepción en los plazos establecidos, éstas, se darán por recepcionadas.

En caso de inasistencia del contratista "EL AYUNTAMIENTO" procederá a su recepción física.

Recibidos físicamente los trabajos, las partes deberán elaborar dentro de un plazo que no exceda de quince días naturales, el finiquito de los trabajos, en el que se harán constar los créditos a favor y en contra que resulten para cada uno de ellos, describiendo el concepto general que les dio origen y el saldo resultante.

De existir desacuerdo entre las partes respecto al finiquito, o bien, "EL CONTRATISTA" no acuda con "EL AYUNTAMIENTO" para su elaboración dentro del plazo señalado en el presente contrato, ésta procederá a elaborarlo, debiendo comunicar su resultado a "EL CONTRATISTA" dentro de un plazo de diez días naturales, contado a partir de su emisión; una vez notificado el resultado de dicho finiquito a "EL CONTRATISTA", éste tendrá un plazo de quince días naturales para alegar lo que a su derecho corresponda, si transcurrido este plazo no realiza alguna gestión, se dará por aceptado.

Determinado el saldo total, "EL AYUNTAMIENTO" pondrá a disposición de "EL CONTRATISTA" el pago correspondiente, mediante su ofrecimiento o la consignación respectiva, o bien, solicitará el reintegro de los importes resultantes; debiendo, en forma simultánea, levantar el acta administrativa correspondiente.

DÉCIMA CUARTA. - MODIFICACIONES DE CONTRATO.

"EL AYUNTAMIENTO", podrá, dentro de su presupuesto autorizado bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, modificar el presente contrato, mediante convenio, siempre



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

y cuando éstos considerados conjunta o separadamente, no rebasen el 20% del monto o del plazo estipulado en este contrato, ni impliquen variaciones sustanciales al proyecto original, cumpliendo con lo establecido en el Artículo 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Si las modificaciones exceden el porcentaje indicado, pero no varían el objeto del proyecto, se podrá celebrar un convenio único entre las partes respecto de las nuevas condiciones.

DÉCIMA QUINTA. - MODIFICACIÓN EN MONTO, PLAZO DE EJECUCIÓN O METAS

Si durante la vigencia del contrato, existe la necesidad de modificar el monto, el plazo de ejecución de los trabajos o las metas, "EL AYUNTAMIENTO" procederá a celebrar el convenio correspondiente con las nuevas condiciones, debiendo el residente de obra sustentarlo en un dictamen técnico que funde y motive las causas que lo originaron, de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Artículos del 68 al 79 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Las modificaciones que se aprueben mediante la celebración de los convenios, se considerarán parte del contrato y por lo tanto obligatorias para ambas partes.

DÉCIMA SEXTA. - TRABAJOS EXTRAORDINARIOS

Si durante la vigencia del contrato, "EL CONTRATISTA" se percata de la necesidad de ejecutar cantidades adicionales o conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, se deberá notificar por escrito a "EL AYUNTAMIENTO", para que este resuelva lo conducente; "EL CONTRATISTA", sólo pondrá ejecutarlos una vez que cuente con la autorización por escrito o en la bitácora, por parte de la residencia de obra, salvo que se trate de situación de emergencia en que no sea posible esperar su autorización, "EL AYUNTAMIENTO" deberá asegurarse de contar con los recursos disponibles y suficientes dentro de su presupuesto autorizado, por su parte "EL CONTRATISTA" ampliará la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato en la misma proporción sobre el monto del convenio.

Si durante la vigencia del contrato surge la necesidad de ejecutar trabajos por conceptos no previstos en el catálogo original del contrato, "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes a que se ordene su ejecución deberá presentar los análisis de precios correspondientes con la documentación que los soporte y apoyos necesarios para su revisión; su conciliación y autorización deberá realizarse dentro de los quince días naturales siguientes a su presentación.

Para la determinación de los nuevos precios unitarios, "EL AYUNTAMIENTO", junto con "EL CONTRATISTA", procederán de acuerdo a lo establecido en el Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

DÉCIMA SÉPTIMA. - SESIÓN DE DERECHOS DE COBRO

Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otras personas, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".

DÉCIMA OCTAVA. - PROCEDIMIENTO DE AJUSTE DE COSTOS

El ajuste de costos se llevará a cabo mediante el procedimiento previsto en el Artículo 60 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco, que consistirá en la revisión de cada uno de los precios del contrato para obtener el ajuste.

"EL CONTRATISTA" dentro de los veinte días naturales siguientes a la publicación de los índices nacionales de precios productor con servicios que determine el Banco de México aplicables al periodo que los mismos indiquen, deberán presentar por escrito la solicitud de ajuste de costos, anexando el estudio correspondiente, a "EL AYUNTAMIENTO". Transcurrido dicho plazo, precluye el derecho de "EL CONTRATISTA" para reclamar el pago.

"EL AYUNTAMIENTO" dentro de los veinte días naturales siguientes a la recepción de la solicitud, deberá emitir por escrito la resolución que proceda.

La aplicación del procedimiento de ajuste de costos se sujetará a lo establecido en el Artículo 61 la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

DÉCIMA NOVENA. - PENAS CONVENCIONALES Y RETENCIONES

"EL AYUNTAMIENTO" y el "CONTRATISTA" acuerdan que en caso de que por causas imputables a éste existan atrasos o incumplimientos durante la ejecución de los trabajos, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará penalizaciones en los siguientes supuestos:

- a) Penalización por atraso en el cumplimiento de las fechas establecidas en el programa de ejecución de los trabajos correspondientes al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022.

En caso de que el CONTRATISTA, dentro del plazo de ejecución de los Trabajos pactados en el contrato de que se trate y por causas imputables a él, se atrase en la ejecución de los mismos de acuerdo a las fechas de corte conforme el Programa de Ejecución de los de los trabajos correspondiente al contrato CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022, "EL AYUNTAMIENTO" le aplicará una penalización a la Estimación que se encuentre en proceso en la fecha en que se determine el atraso, consistente en la retención económica de la



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

cantidad que resulte de aplicar el 3% (tres por ciento) sobre el monto de la diferencia mensual acumulada que se obtenga de comparar el monto que representen los trabajos programados en el Programa de Ejecución de los Trabajos correspondientes al CONTRATO de que se trate, contra el monto de los trabajos ejecutados.

Si en el mes inmediato posterior a cualquiera en el que se hubiera aplicado una retención, "EL AYUNTAMIENTO", al realizar la comparación entre los trabajos ejecutados contra los trabajos programados, encuentra que el **CONTRATISTA** no ha recuperado los atrasos anteriores, la penalización respectiva será aplicada en términos de lo siguiente:

- i. Si la cantidad que resulte es mayor a la cantidad anteriormente retenida, se le retendrá únicamente la diferencia entre las dos retenciones.
- ii. Si es menor que la anteriormente retenida, se le devolverá la diferencia entre las dos retenciones.
- iii. Si es igual a la anteriormente retenida, no se le retendrá ni se le devolverá cantidad alguna por tal concepto, por lo que la cantidad equivalente a la retención del mes inmediato anterior, permanecerá en poder del "AYUNTAMIENTO"

Llegada la fecha señalada para la terminación total de los trabajos correspondientes al contrato de que se trate; "EL AYUNTAMIENTO" verificará que el "CONTRATISTA" haya concluido la totalidad de los mismos. Si como resultado de dicha verificación, "EL AYUNTAMIENTO" encuentra que el contratista no ha ejecutado la totalidad de los trabajos, las retenciones económicas que se le hubiesen aplicado por concepto la penalización establecida en este inciso, quedarán en poder del "EL AYUNTAMIENTO", para hacer efectivas contra el importe de dichas retenciones, las cantidades que en su caso se cuantifiquen por la aplicación de la penalización establecida en el inciso b) de ésta cláusula, en el caso de que "EL AYUNTAMIENTO" opte por exigirle al "CONTRATISTA" la conclusión de los trabajos.

b) Penalización por atraso en la terminación de los trabajos correspondientes al "Contrato"

En caso de que le "CONTRATISTA", por causas imputables a él, no concluya los trabajos correspondientes al "CONTRATO" de que se trate, en la fecha establecida para tal efecto en el propio contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar por exigirle el cumplimiento del contrato y consecuentemente, como penalización definitiva la cantidad que resulte de aplicar el 0.3% (cero punto tres por ciento) sobre el monto total que representen los trabajos pendientes de ejecutar correspondientes al "Contrato" no concluida; dicha penalización será aplicada por cada día de atraso a partir del día siguiente de la fecha de terminación de los trabajos establecida en el "contrato" de que se trate, misma que será efectiva con cargo al monto de las retenciones definitivas que en su caso se hubieren aplicado conforme al inciso a) de esta



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

cláusula, hasta donde el importe de las mismas alcance. De no ser suficiente el monto por concepto de retenciones definitivas, "EL AYUNTAMIENTO" descontará de las estimaciones en trámite, las cantidades que se cuantifiquen por concepto de penalización señalada en este inciso b).

Si el "EL CONTRATISTA", no concluye la obra en la fecha de terminación señalada en el programa de obra autorizado, como pena convencional deberá cubrir a "EL AYUNTAMIENTO" por cada día natural de atraso y hasta la fecha en que los trabajos queden concluidos, una cantidad igual a 0.3 % (tres al millar) del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado en el plazo estipulado, menos el importe realmente ejecutado conforme al programa por cada día de atraso incluyendo las ampliaciones que se hayan autorizado.

(0.3% x Trabajos no ejecutados x Días de atraso)

Trabajos no ejecutados= Trabajos programados - Trabajos ejecutados

Días de atraso=Fecha programada de terminación - Fecha de conclusión de los trabajos

En ningún caso las penas convencionales podrán ser superiores, en su conjunto, al monto de la garantía de cumplimiento.

El monto máximo que puedan alcanzar estas retenciones es del 10% (diez) por ciento del valor del contrato original y en caso de existir Convenios de Ampliación de Monto, se generan al monto máximo de la penalización.

Independientemente de la aplicación de las penas convencionales señaladas en esta cláusula "EL AYUNTAMIENTO", podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o la rescisión del mismo, en términos de lo dispuesto en los Artículos 86 y 87 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; en el supuesto que exceda el porcentaje señalado en el párrafo anterior, debiendo además ejecutar la garantía de cumplimiento.

VIGÉSIMA. - REINTEGRACIÓN DE PAGOS EN EXCESO

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido "EL CONTRATISTA", éste deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes conforme a lo señalado en el Primer párrafo del Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco. Los cargos se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales, desde la fecha del pago hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de "EL AYUNTAMIENTO".



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

No se considerará pago en exceso cuando las diferencias que resulten a cargo de "EL CONTRATISTA" sean compensadas en la estimación siguiente.

VIGÉSIMA PRIMERA. - DISCREPANCIAS DE CARÁCTER TÉCNICO Y ADMINISTRATIVAS.

Para la resolución de discrepancias futuras y previsibles, exclusivamente sobre problemas específicos de carácter técnico y administrativos, que de ninguna manera impliquen una audiencia de conciliación; se procederá de la siguiente manera; a solicitud de "EL CONTRATISTA", se señalará fecha para llevar a efecto una audiencia de resolución de discrepancias entre las partes, la que tendrá verificativo en el lugar que indique "EL AYUNTAMIENTO", y dentro de un plazo de diez (10) días naturales contados a partir de recepción de la solicitud de "EL CONTRATISTA", el acuerdo tomado deberá constar en acta circunstanciada, que será firmada por las partes.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, los trabajos contratados por cualquier causa justificada, la cual no podrán ser mayor de 20 días naturales. Así mismo, podrá dar por terminados anticipadamente el contrato cuando concurren razones de interés general; existan causas justificadas que le impidan la continuación de los trabajos, y se demuestre que de continuar con las obligaciones pactadas se ocasionaría un daño o perjuicio grave al Estado, o bien, no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión de los trabajos.

VIGÉSIMA TERCERA. - CAUSALES DE RESCISIÓN DEL CONTRATO

"EL AYUNTAMIENTO" podrá rescindir administrativamente el contrato en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de "EL CONTRATISTA", por cualquiera de las causas que a continuación se enumeran.

- I. Si "EL CONTRATISTA", por causas imputables a él, no inicia los trabajos objeto del contrato dentro de los diez días siguientes a la fecha convenida sin causa justificada.
- II. Cuando de acuerdo a los programas pactados, los trabajos contratados representen un atraso del diez por ciento del monto contratado, por causas imputables al contratista.
- III. Si interrumpe injustificadamente la ejecución de los trabajos o se niega a reparar o reponer alguna parte de ellos, que hubiere sido detectada como defectuosa por "EL AYUNTAMIENTO".
- IV. Si no ejecuta los trabajos de conformidad con lo estipulado en el presente contrato o sin motivo justificado no acata las órdenes dadas por el residente de obra o por el supervisor.
- V. Si no da cumplimiento a los programas de ejecución por falta de materiales, trabajadores o equipo de construcción y, que a juicio de "EL AYUNTAMIENTO.", el atraso pueda dificultar la terminación satisfactoria de los trabajos en el plazo estipulado.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

- VI. Si es declarado en concurso mercantil en los términos de la Ley de Concursos Mercantiles;
- VII. Si subcontrata partes de los trabajos objeto del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- VIII. Si cede los derechos de cobro derivados del contrato, sin contar con la autorización por escrito de "EL AYUNTAMIENTO".
- IX. Si "EL CONTRATISTA" no da a "EL AYUNTAMIENTO" y a las dependencias que tengan facultad de intervenir, las facilidades y datos necesarios para la inspección, vigilancia y supervisión de los materiales y trabajos.
- X. Si el contratista cambia su nacionalidad por otra, en el caso de que haya sido establecido como requisito, tener una determinada nacionalidad.
- XI. Si siendo extranjero, invoca la protección de su gobierno en relación con el contrato, y
- XII. En general, por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones derivadas del contrato, las leyes, tratados y demás aplicables.

En caso de incumplimiento o violación por parte de "EL CONTRATISTA", de cualquiera de las obligaciones consignadas a su cargo en este contrato, "EL AYUNTAMIENTO" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo aplicando en su caso las penas convenidas, o bien declarar administrativamente la rescisión del contrato.

Cuando exista rescisión de contrato, el saldo de anticipo por amortizar se reintegrará a "EL AYUNTAMIENTO", en un plazo no mayor a los diez (10) días naturales contados a partir de la fecha en que le sea comunicado a "EL CONTRATISTA" la determinación de dar por rescindido el contrato y que en su caso se hayan agotado por "EL CONTRATISTA", las instancias de inconformidad que indique el Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco; al acto señalado.

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

VIGÉSIMA CUARTA. - PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento de rescisión se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

En caso de que "EL CONTRATISTA" no reintegre el saldo por amortizar de los anticipos otorgados en el plazo señalado, cubrirá los cargos que resulten conforme a lo indicado en el Artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada a "EL CONTRATISTA" dentro de los diez días naturales siguientes al plazo señalado en el párrafo anterior.



CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

Los trámites para hacer efectivas las garantías se iniciarán a partir de que se dé por rescindido el contrato.

VIGÉSIMA QUINTA. - RESPONSABILIDADES DEL CONTRATISTA

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos, los riesgos, la conservación y la limpieza de los mismos hasta el momento de su entrega y deberá sujetarse a todos los reglamentos y ordenamientos de las autoridades competentes en materia de construcción, seguridad, uso de la vía pública, protección ecológica y de medio ambiente que rijan en el ámbito Federal, Estatal y Municipal, así como a las instrucciones que al efecto le señale "EL AYUNTAMIENTO". Las responsabilidades y los daños y perjuicios que resultaren por su inobservancia, serán a cargo de "EL CONTRATISTA".

"EL CONTRATISTA" estará obligado a coadyuvar en la extinción de incendios comprendidos en las zonas en que se ejecuten los trabajos objeto del contrato, con el personal y elementos de que disponga para ese fin; igualmente el contratista se obliga a dar aviso al residente de obra de la existencia de incendios, de su localización y magnitud.

"EL CONTRATISTA" tendrá la obligación de notificar al residente de obra la aparición de cualquier brote epidémico en la zona de los trabajos objeto del contrato y de coadyuvar de inmediato a combatirlo con los medios de que disponga. También enterará al residente de obra cuando se afecten las condiciones ambientales y los procesos ecológicos de la zona en que se realicen los trabajos.

El contratista se obliga después de concluidos los trabajos, a coadyuvar con las solventaciones de las observaciones que deriven de las auditorías internas o externas practicadas a este proyecto por los entes fiscalizadores o despachos externos contratados para tal fin.

VIGÉSIMA SEXTA. - RELACIONES LABORALES

"EL CONTRATISTA" como empresario y patrón del personal que ocupa con motivo de los trabajos, materia del presente contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de su seguridad social. "EL CONTRATISTA" conviene en responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores presentaren en su contra o en contra de "EL AYUNTAMIENTO" en relación con los trabajos objeto del contrato.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. - LEGISLACIÓN

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales competentes, ubicados en esta ciudad, por lo tanto "EL CONTRATISTA" renuncia al



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo

Año de

DEL SEGURO Y LA DEFENSA DE EN MATEMÁTICA

CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Las partes que intervienen en la celebración del presente contrato, manifiestan que en el mismo no existe dolo, lesión, mala fe, error, ni vicio alguno en el consentimiento que pueda invalidarlo; por lo tanto, renuncian a cualquier acción que sea derivada de lo anterior.

Leído que fue y enteradas las partes del contenido, alcances y fuerza legal de este acuerdo de voluntades, lo firman de conformidad con el contenido de sus cláusulas en la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco a los: 14 días del mes de junio de 2022.

"POR EL AYUNTAMIENTO"

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del comité de obra

"EL CONTRATISTA"

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF,
S. DE R.L. DE C.V.

JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ
Representante Legal

TESTIGOS

C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de Obras, Ordenamiento Territorial
y Servicios Municipales

C. Eder Izquierdo Hernández
Director de Finanzas
Municipal



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
SECRETARÍA DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/250/2022

ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

CALLE AZÁLEAS No. 221, ENTRE CALLES CRISANTEMO Y AZUCENA, COL. FRACC. REAL DEL ANGEL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO

PRESENTE

JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ

ATENCION REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-017-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	01-junio-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	01-junio-2022	06:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	10-junio-2022	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	17-junio-2022
Especialidad Requerida	110 Reconstrucción, Modificación y Remodelación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	02-junio-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No. 25

Recibí 27/May/22

Página 1 de 2



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

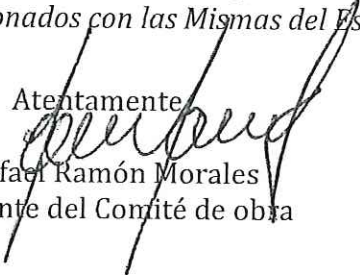
No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente,


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de
RECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/251/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

AV. GREGORIO MÉNDEZ MAGAÑA No. 922, NUM.
INT. 3, ENTRE CALLES GIL Y SÁENZ Y FRANCISCO
JAVIER MINA, COL. CENTRO, VILLAHERMOSA,
CENTRO, TABASCO

PRESENTE

JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripcion Obra	10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-017-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	01-junio-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	01-junio-2022	06:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	10-junio-2022	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	17-junio-2022
Especialidad Requerida	110 Reconstrucción, Modificación y Remodelación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	02-junio-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la **ACEPTACIÓN** o **NO ACEPTACIÓN** como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

Recibi 27/May/22
Jose Baeza Lazaro



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
HEREDEROS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

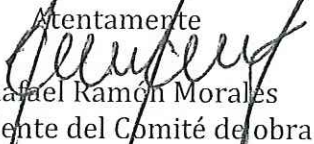
oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4

No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente

C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra





**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo
Flores
Año de
Magón
FUNDADOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS,
ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES

No. OFICIO: COPM/252/2022

ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.

CDA. DE CALLE JONUTA MZA. 7 LOTE 5, ENTRE
CALLES COMALCALCO Y JALAPA, COL. FRACC.
CUNDUACÁN 2000, CUNDUACÁN, CUNDUACÁN,
TABASCO

PRESENTE

LLANILA ALONSO TIQUE

ATENCION

REPRESENTANTE LEGAL

En cumplimiento en la legislación del Estado en sus Artículos 30 fracción III y 46 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el H. Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted a participar en la licitación por Adjudicación directa que se efectuará en el Palacio Municipal, con los siguientes datos:

Descripción Obra	I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
No Licitacion	MJM-ADJ-R33-017-22		
Evento	Fecha	Hora	Lugar
Visita a la Obra	01-junio-2022	10:00 a. m.	Oficina que ocupa la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
Junta de Aclaraciones	01-junio-2022	06:00 p. m.	
Acto de presentación y apertura de proposiciones	10-junio-2022	04:00 p. m.	
Adjudicación y Fallo	Se dara a conocer en la apertura		
Plazo Ejecucion	60 días	Fecha Estimada Inicio	17-junio-2022
Especialidad Requerida	110 Reconstrucción, Modificación y Remodelación		
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		
Anticipos	30	%	
Fecha Limite Aceptación	02-junio-2022		

Le solicito se nos informe por escrito de manera inmediata la ACEPTACIÓN o NO ACEPTACIÓN como fuera su caso, como lo señala la circular 19078 en el punto 6 publicado en el periódico

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor
Municipal 25

Página 1 de 2

Recibí:
27/May/22



**DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES**



2022 Ricardo
Flores
Año de Magón
RECUBRIDOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

oficial de fecha 23 de Junio del año 2004, y lo establecido en el Art. 4


No podrán subcontratarse partes de la obra.

La adjudicación y fallo se notificará por escrito a la empresa ganadora.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del art. 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

Atentamente


C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de obra

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF S DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8

Villahermosa, Tab. A 30 de mayo de 2022.

RAFAEL RAMÓN MORALES
C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA
P R E S E N T E.

ASUNTO: Carta de aceptación del oficio de invitación No. COPM/250/2022
Correspondiente a la licitación No. MJM-ADJ-R33-017-22
I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL
CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

En atención a su amable invitación No. COPM/250/2022 al Procedimiento de Contratación de la licitación de No. MJM-ADJ-R33-017-22, Obra I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

Tome la presente como el interés de participar en este procedimiento por parte de nuestra empresa, por lo que procederé a realizar los trámites que resulten pertinentes para la participación de mi representada.

Sin otro particular, me despido cordialmente.

Atentamente.

LIC. JOSE GUSTAVO YEDRA GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL DE
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.





**Asunto: Interés de participar en Licitación No. MJM-ADJ-R33-017-22
con Numero de oficio COPM/252/2022
Ayuntamiento de Jalpa de Méndez, Tabasco.**

Jalpa de Méndez, Tabasco. a 30 de mayo de 2022


**Rafael Ramón Morales
C. Presidente del Comité de Obra.
Presente.**

Por medio del presente me dirijo a usted, en representación de Master G10 obras & consultorías S.A. de C.V., para manifestarle el interés de participar en la licitación No. MJM-ADJ-R33-017-22, correspondiente a la obra **I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA**, con la finalidad de poder contratar obras públicas y servicios relacionados con las mismas que llevarán a cabo en dicho Ayuntamiento, con cargo al Presupuesto de egresos.

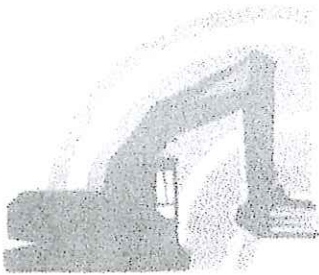
De acuerdo con lo anterior, solicitamos sea recibida la manifestación de interés de participación de la empresa, con R.F.C. MGO160323CQ6 de la cual es representante legal la M.G.P. LLanila Alonso Tique, con domicilio fiscal en Cerrada de calle Jonuta Manzana 7 lote 5, fraccionamiento Cunduacán 2000 y número telefónico 9141180381, teniendo como responsable técnico el M.A.C. Enrique Pérez Jiménez, superintendente de obra con Cédula Profesional No. 7671418.

Agradecemos la atención prestada a la presente, reiterándonos a sus órdenes para cualquier aclaración.

Atentamente
Master G10 obras & consultorías S.A. DE C.V.


M.G.P. LLANILA ALONSO TIQUE
Administradora única





Terracerías y Caminos del Sureste S.A. de C.V.

R.F.C. TCS-060419-543

ASUNTO: CARTA DE ACEPTACIÓN DE INVITACIÓN NO. COPM/251/2022
LICITACIÓN No. MJM-ADJ-R33-017-22

VILLAHERMOSA, TABASCO A 31 DE MAYO DE 2022

**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES**

Rafael Ramón Morales
C. Presidente del Comité de obra

PRESENTE.

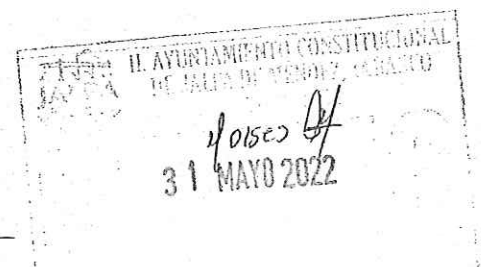
EN RESPUESTA A LA INVITACIÓN NO. COPM/251/2022 DE LA LICITACIÓN NO. MJM-ADJ-R33-017-22 EL CUAL COMPRENDE LAS ACCIONES I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

SIRVA LA PRESENTE COMO MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA PROCEDIMIENTO ANTES DESCRITO, QUEDO DE USTEDES PARA CUALQUIER INFORMACIÓN AL RESPECTO.

SIN OTRO PARTICULAR, RECIBA UN AFECTUOSO SALUDO.

ING. JOSÉ JESÚS BAEZA LÁZARO

REPRESENTANTE LEGAL



7° Calle Poniente sur # 243 Local 2 Barrio el Cerrito C.P. 29000
Tuxtla Gutiérrez Chiapas. TEL. 993-3120514



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MIL REYES DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/247/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

C. Manuel Pérez Ricárdez

Segundo vocal y Asesor

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No.Licitacion	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



Stamp: ALPA DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
09:26am
06 JUN. 2022
R. Fanny
c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.-Contralor Municipal

Horas 09:13:49 Página 1 de 1



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
DIRECCIÓN DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/249/2022
ASUNTO: INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

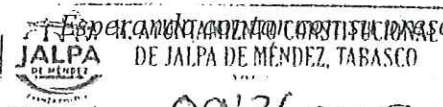
C. Carlos Mario Juárez Hernández
Director de la Dirección de Obras,
Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales

Secretario Técnico
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

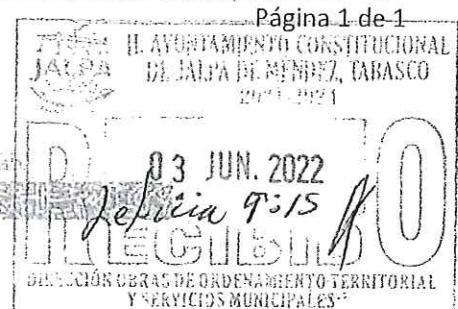


09:26 am
06 JUN. 2022
R. Fanny

En su ausencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.
Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 25





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de la Revolución Mexicana
MUSEO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/248/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

C. Eder Izquierdo Hernández

Primer vocal

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

RECEIVED
09:26 am
06 JUN. 2022
Fanny
C. Eder Izquierdo Hernández - Contralor Municipal
No Control 23

RECIBIDO
03 JUN. 2022
DIRECCIÓN DE FINANZAS
196



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Mayor
1911 EL BOSQUE DE LA REVOLUCIÓN MEXICALTECA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
 No. OFICIO: COPM/246/2022
 ASUNTO: INVITACION
 Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Asesor
Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.- Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

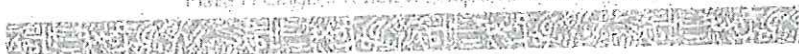
Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
 Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2022
 09:27am
 06 JUN. 2022
 DIRECCIÓN DE OBRAS

c.c.p.- Archivo
 c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
MEXICO

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/245/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

C. Cristian David Coronel Santos

Dir. De contraloría

Edificio

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
09:27 am
06 JUN. 2022
R. Fanny





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
FESTIVAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA: DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES
No. OFICIO: COPM/242/2022
ASUNTO: INVITACION
Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

MIPA. Carlos Emilio Hernández González
Presidente del Consejo Directivo
Colegio e Instituto Tabasqueño de Ingenieros Civiles, A.C.

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripcion Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

Recibido
06/06/22
Amely
C. L.

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 25





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



Ricardo Flores Magón
Año de Magón
REVOLUCIÓN MEXICANA

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/243/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

Ing. Fernando Naranjo Broca

Presidente De La (CMIC) Delegación Tabasco

Calle Circuito Municipal No. 106, Col. Tabasco 2000

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitación	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.-Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramón Morales
Presidente del Comité de la Obra



c.c.p.- Archivo

c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

Página 1 de 1

No Control 25

Plaza Hidalgo #1, 84800, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de la Revolución Mexicana

DEPENDENCIA:

DIRECCION DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

No. OFICIO:

COPM/244/2022

ASUNTO:

INVITACION

Jalpa de Méndez, Tabasco a 27 de mayo del 2022

L.C.P. Jaime Antonio Farías Mora

Secretario De La Funcion Publica

Av. Paseo Tabasco # 1504 Col. Tabasco 2000, C.p. 86035 Villahermosa; Tabasco

En cumplimiento en la legislación del Estado en su Art. 30 Fracción III, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento; el Ayuntamiento Constitucional de Jalpa de Méndez, Tabasco; a través, del Comité de la Obra Pública Municipal, invita a usted al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la modalidad de Adjudicación directa de la obra:

Descripción Obra	Localidad	Origen de Recursos	No Licitacion	Fecha y hora de apertura
10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	0001.- Cd. Jalpa de Méndez	RAMO 33 FONDO III	MJM-ADJ-R33-017-22	10 de junio del 2022 04:00:00 p. m.

Esto con el objetivo de contar con la asistencia del personal de la unidad administrativa a su cargo, dicho acto se llevará a cabo en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento.

Esperando contar con su presencia, me despido de usted enviándole un afectuoso saludo.

Atentamente
C. Rafael Ramon Morales
Presidente del Comité de la Obra

SECRETARIA DE LA FUNCION PÚBLIC.
Oficialia de Partes

RECIBIDO
06 JUN. 2022

HORA: 13:24
ANEXO: 2
NOMBRE: Patricia Lopez

c.c.p.- Archivo
c.c.p.- C. Cristian David Coronel Santos.- Contralor Municipal

No Control 25

Página 1 de 1

Plaza Hidalgo #1, 86035 Jalpa de Méndez, Tab.





"Acta de Visita al Lugar de Ejecución de la Obra"

Modalidad: Adjudicación directa

Jalpa de Méndez, Tabasco a 1 de junio del 2022

No Licitacion	MJM-ADJ-R33-017-22
Descripcion de la Obra	I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 10:00:00 a. m. del día 1 de junio del año 2022, los funcionarios y contratistas abajo firmantes manifiestan haber realizado la visita al lugar de ejecución de los trabajos cuyos datos se asientan en el encabezado de la presente.

Asimismo, declara el representante legal de la contratista que se verificaron las condiciones físicas del terreno compenetrándose de las condiciones generales y especiales del lugar las cuales servirán para regir los criterios en la elaboración de los análisis de precios unitarios correspondiente a su propuesta. Cabe mencionar que las observaciones hechas por los contratistas y esta supervisión, serán consideradas en la Junta de Aclaraciones, respecto a la presente Licitación.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	
C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA	
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	
C. JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ	
MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.	
C. LLANILA ALONSO TIQUE	
SUPERVISOR DE OBRAS	
ARQ. MANAURY DEL C. ÁLVAREZ MIRABAL	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADJ-R33-017-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	<u>Gustavo Pedro G.</u>	
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	<u>Rodrigo Zapata Castañeda</u>	
MÁSTER G10 OBRAS CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V. &	<u>Llanila Alonso Tique</u>	



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Junta de Aclaraciones"

Modalidad: Adjudicación directa

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, siendo las 06:00:00 p. m. del día 1 de junio del año 2022, Para las aclaraciones de dudas inherentes a la obra arriba indicada se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, citado en el Palacio Municipal ubicado en la calle Plaza Hidalgo No. 1, Col. Centro, Jalpa de Méndez, Tabasco, los representantes de las empresas participantes, los representantes de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales y del representante de la Contraloría Municipal cuyos nombres aparecen al calce. En presencia de los cuales se procedió al levantamiento de la presente acta como testimonio de los hechos acontecidos, firmando al calce los que intervinieron en este evento y de acuerdo a lo siguiente: 1.- Se hace la precisión a los licitantes que esta junta se podrán plantear sus dudas, aclaraciones o cuestionamientos sobre la invitación, las bases, sus anexos y a las cláusulas del modelo de contrato, las cuales serán ponderadas por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales. 2.- El representante de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, de acuerdo a lo programado solicitó a los licitantes presentaran las preguntas que tuvieran con respecto a las bases del presente procedimiento, siendo éstas las siguientes:

Licitación No. MJM-ADJ-R33-017-22

Descripción de la Obra	I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

Quienes firman al calce manifestamos que hemos expuesto todas las dudas que puedan repercutir en la elaboración del presupuesto con el cual se elaboraran los trabajos y signamos la presente como señal de que aceptamos los acuerdos en esta reunión alcanzados.

Nombre de la Empresa y Representante	Firma
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA	
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V. C. JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ	
MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V. C. LLANILA ALONSO TIQUE	

Plaza Hidalgo # 1, Bó 200, Jalpa de Méndez, Tab.



Por el H. Ayuntamiento

C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones



Se anexará por separado todas las especificaciones complementarias que se acuerden con respecto a esta licitación.

Anexo de Reunión de Aclaraciones con Contratistas, de la Licitación

Licitación No. MJM-ADJ-R33-017-22

01.- La propuesta deberá presentarse estrictamente apegado a las cláusulas marcadas en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del Municipio de Jalpa de Méndez, además rubricadas las bases y sus anexos con firma original autógrafa, por lo que cualquier omisión será motivo de rechazo en la apertura de las propuestas.

02.- Las Visita de Obras y la Junta Aclaratoria son eventos de carácter obligatorios, esto en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 22 y 23 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco.

03.- Las calendarizaciones deben hacerse por obra en los diversos formatos entregados para tal efecto, respetando las fechas marcadas en la convocatoria, o hacer una propuesta con menos días siempre y cuando se justifique con su procedimiento constructivo. También se podrán presentar en computadora siempre y cuando cumpla con la forma y contenido de los datos solicitados.

04.- Las empresas licitantes deberán considerar, dentro de sus indirectos, residente y bodega provisional por obra. No se permitirá utilizar como bodega ningún edificio público que pertenezca al conjunto de la obra, de lo contrario procederá la sanción respectiva.

Así mismo deberán considerar el costo e instalación del letrero informativo de obra dentro de sus indirectos.

05.- La documentación que contengan los paquetes, por seguridad puede venir debidamente encuadrada, ya sea con broches u otros, en el mismo orden con el número correspondiente al marcado en las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, esto con el fin de facilitar la revisión.

06.- Los análisis de precios unitarios deberán estar estructurados según formato que se

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de
Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

entrega junto a las bases de licitación para obras del Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez. Dichos análisis deberán estar acordes a lo que dicta el concepto o la propuesta que se haga en el documento (minuta de aclaraciones y circulares aclaratorias) y así como también el cálculo e integración de los precios unitarios de materiales puestos en la obra, mano de obra y demás insumos vigentes a la fecha en la región, indirectos, financiamiento y utilidad, sin tachaduras, enmendaduras y el 100% de los Conceptos marcados en el catálogo.

07.- En el evento correspondiente a la apertura de las propuestas, se recogerán los paquetes a la hora exacta estipulada en el oficio de invitación para la licitación y quien no los entregue será como si no se hubiere presentado.

08.- Ninguno de los documentos deberá contener dato adicional que pueda afectar el aspecto técnico o económico de la licitación.

09.- Si durante el proceso de presentación y apertura de las proposiciones, la empresa participante está inscrita en dos o más licitaciones en el mismo día, sus documentos originales serán presentados en el primero, lo que validara las subsecuentes participaciones.

10.- Se aclara a las empresas participantes que deberán presentar el Registro Único de Contratistas en original al momento de entregar sus propuestas para cotejar; de lo contrario será motivo de descalificación.

3
o

Plaza Hidalgo #1, So. 200, Jalpa de Méndez, Tab.





DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Presentación y Apertura de Propuestas"

Modalidad: Adjudicación directa

Nº Licitación	MJM-ADJ-R33-017-22	Presupuesto Base con IVA	\$1,337,067.65
Descripción de la Obra		Localidad	
1011E.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA		0001.-Cd. Jalpa de Méndez	
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

En la ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco, Republica Mexicana, siendo las 04:00:00 p. m. del día 10 de junio de año 2022 y de conformidad en lo dispuesto en los Artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de este Ayuntamiento, con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro, los servidores públicos integrantes del Comité de la Obra Pública Municipal, y participantes cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de presentación y apertura de las proposiciones.

El Ing. José Isabelino de la Cruz Isidro con cargo de "Jefe del Departamento de Licitaciones" asignado mediante oficio de nombramiento No PM/MJM-030/2022 de fecha 04 de Febrero del 2022, designado para presidir este acto, y en cumplimiento de los Artículos 29 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Municipales del Estado de Tabasco, se procedió a la recepción de las proposiciones de los siguientes empresas:

- 1 CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.
- 2 MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.
- 3 TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

Acto seguido se dio acuse de recibo a las propuestas presentadas, mismas que serán evaluadas, verificando que cumplan con lo dispuesto en las bases de licitación.

A continuación, el C. José Isabelino de la Cruz Isidro, con cargo de Jefe del Departamento de Licitaciones, continuo e procedimiento con los sobres de proposiciones, de los licitantes, verificando que cumplieran con lo dispuesto en e oficio de invitación, mencionando a las empresas desechadas y dando lectura a los importes de las empresas que s cumplieron y que son los licitantes aceptados quedando como se indica a continuación:

EMPRESAS DESECHADAS

EMPRESA	LIKITANTE	SITUACION DE LA PROPUESTA
		Ninguna

EMPRESAS ACEPTADAS

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,135,254.81	60 días
2	MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.	\$1,150,191.22	60 días
3	TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,151,884.18	60 días

Plaza Hidalgo, #1, 86100, Jalpa de Méndez, Tab.



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores Magón
Año de
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Se procede a dar lectura en voz alta a los montos totales de cada una de las proposiciones admitidas, en cumplimiento en cumplimiento al Artículo 41 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas de Estado de Tabasco, Por acuerdo de los participantes, los representantes de las empresas, así como el servidor público designado, firmaron los documentos el catálogo de conceptos, programa de conceptos de obra de los trabajos, carta compromiso de las propuestas; el fallo de esta licitación se comunicará a los participantes el día: 13 de junio de 2022 a las 02:00:00 p. m., en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para constancia y efectos legales inherentes, mismas que firman el presente documento quienes intervinieron:

Comité de la Obra Pública Municipal

Firmas

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones

Licitante / Representante

Firmas

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA

MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.

C. GABRIEL TAKUMI LUNA VICENCIO



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



Ricardo
2022 Flores
Año de Magón
DEL SESO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

MODALIDAD: ADJUDICACIÓN DIRECTA
LICITACIÓN No: MJM-ADI-R33-017-22
DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL
CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
UBICACIÓN: 0001.-Cd. Jalpa de Méndez

LISTA DE ASISTENCIA

POR LOS PARTICIPANTES

CONTRATISTA	REPRESENTANTE	FIRMA
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	Jorge Tortorella Méndez	
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	Rodrigo Zapier Castañeda	
MÁSTER G10 OBRAS CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.	Gabriel Tacami Villavicencio Luna	

Plaza Hidalgo #1, 86200, Jalpa de Méndez, Tab.



LICITACION No:

MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA:

10116.- MANENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF			MASTER GIOBBILAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.		
			CAANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1	SUBESTACION, MEDICION Y ACOMETIDA	PZA	1	\$9,338.32	\$ 9,338.32	0.810%	8,910.32	-5%	9,276.64	-1%	9,075.79	-3%	9,788%	
	DE SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE PROTECCION Y DESCONEXION PARA 13.2 KV, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E. INCLUYE: CORTA CIRCUITOS FUSIBLES, HERRAJES, ALAMBRE DE COBRE, PROTECCION DE PROFAUNA, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.													
1.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO POSTE DE 30 KVA-13.2 KV-120240 VOLTS. REMANUFACTURADO. INCLUYE: HERRAJES, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,250.89	\$ 2,250.89	4.633%	50,919.21	-3%	51,600.69	-1%	51,863.30	-1%	4.502%	
1.02	SUMINISTRO E INTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL. 110. INCLUYE: CORTES, EMPALMES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	50	\$158.95	\$ 7,947.50	0.690%	7,790.00	-2%	7,969.50	0%	7,924.50	0%	0.688%	
1.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE TIERRA TIPO 3K, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CFE. INCLUYE: VARILAS CW 3.05M X 5/8, CONECTORES TIPO GAR, ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL 4, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,002.95	\$ 2,002.95	0.174%	1,931.14	-4%	2,040.80	2%	1,962.72	-2%	0.170%	
1.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE FOLGO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TMO	1	\$1,146.72	\$ 1,146.72	0.059%	1,098.51	-4%	1,167.01	2%	1,117.90	-3%	0.097%	
1.05														





LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: I0116.- MANENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE J.F				MASTER GOOBLAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.08	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 7T-100A PARA SOBREPONER EN MURO. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,386.57	\$ 2,386.57	0.205%	\$ 2,315.14	-2%	0.204%	\$ 2,603.25	10%	0.226%	\$ 2,339.30	\$ 2,339.30	-1%	0.203%		
1.09	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 30 A. CON GABINETE INCLUYE: SOBREPONER, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$2,245.66	\$ 4,491.32	0.390%	\$ 2,168.35	-3%	0.382%	\$ 2,349.61	5%	0.409%	\$ 2,169.84	\$ 4,339.68	-2%	0.382%		
1.07	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE TIERRA TIPO 1K, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CFE INCLUYE: VARILAS CW 1.55 M X 5/8, CONECTORES TIPO GAR, CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$2,002.95	\$ 4,005.90	0.348%	\$ 1,931.14	-4%	0.340%	\$ 2,040.80	2%	0.355%	\$ 1,962.72	\$ 3,925.44	-2%	0.341%		
1.08	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO FORRADO URD/ RDS (3*1) CAL. 2 600 V., PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA EN BAJA TENSION. INCLUYE: CORTES, CONEXIONES, VUELTAS EN REGIDTROS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	ML	130	\$134.21	\$ 17,447.30	1.514%	\$ 133.67	0%	1.531%	\$ 18,084.30	4%	1.572%	\$ 135.59	\$ 17,626.70	1%	1.530%		
1.09	CASETA DE CONTROL																	
2.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 15 A. CON GABINETE INCLUYE: SOBREPONER, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$2,095.24	\$ 4,190.48	0.364%	\$ 2,004.08	-4%	0.353%	\$ 2,111.62	1%	0.367%	\$ 2,039.16	\$ 4,078.32	-3%	0.354%		
2.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 15 A. CON GABINETE INCLUYE: SOBREPONER, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$673.24	\$ 1,346.48	0.152%	\$ 841.42	-4%	0.148%	\$ 906.19	4%	0.158%	\$ 854.17	\$ 1,708.34	-2%	0.145%		



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: I0116.- MANENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF			MASTER GIROBLAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.						
			CAANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 15 A. CON GABINETE DE SOBREPONER. INCLUYE: CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$107.54	\$ 215.08	0.019%	\$ 334.30	\$ 668.60	-211%	0.059%	\$ 380.41	\$ 760.82	254%	0.085%	\$ 337.33	\$ 674.66	214%	0.059%
2.04	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THWLS CAL. 10 600 V. INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE 23, CINTA AISLANTE 33, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	ML	200	\$34.00	\$ 6,800.00	0.590%	\$ 33.02	\$ 6,604.00	-3%	0.582%	\$ 36.14	\$ 7,228.00	6%	0.628%	\$ 33.45	\$ 6,690.00	-2%	0.581%
2.05	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE TIERRA TIPO 1K, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CFE, INCLUYE: VARIAS CW 1.55 M X 5/8, CONECTORES TIPO GAR, CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,002.95	\$ 2,002.95	0.174%	\$ 1,931.14	\$ 1,931.14	-4%	0.170%	\$ 2,040.80	\$ 2,040.80	2%	0.177%	\$ 1,962.72	\$ 1,962.72	-2%	0.170%
2.06	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE ELECTROBOMBA 5HP 3F-230/460 V MODELO MEZO-5, EN LA MARCA BONASA-SIEMENS O SIMILAR, INCLUYE: CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS, MANIOBRAS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$22,391.49	\$ 44,782.98	3.685%	\$ 21,635.77	\$ 43,271.54	-3%	3.812%	\$ 22,535.76	\$ 45,071.52	1%	3.919%	\$ 22,010.56	\$ 44,021.12	-2%	3.822%
2.07	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE BOMBA PARA ALBERCA DE 1HP-2F-120/240 V, MODELO HP2ME100, EN LA MARCA EVANS O SIMILAR, INCLUYE: CANASTILLA, DE PREFILTRADO, CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS, MANIOBRAS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$9,064.63	\$ 18,129.26	1.573%	\$ 8,552.17	\$ 17,184.34	-5%	1.514%	\$ 9,111.16	\$ 18,223.32	1%	1.584%	\$ 8,735.79	\$ 17,473.58	-4%	1.517%



LICITACION No:

MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA:

10116.- MANENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G100BLAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
2.08	MANTENIMIENTO GENERAL DE ELECTROBOMBA 5HP 3F. 230/460 V EXISTENTE, INCLUYE: PRUEBAS, PINTURA, EMPAQUES, EMBOBINADOS, BALEROS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$3,424.82	\$ 3,424.82	0.297%	\$ 4,481.43	31%	0.395%	\$ 3,802.02	11%	0.331%	\$ 4,479.23	\$ 4,479.23	31%	0.389%		
2.09	MANTENIMIENTO GENERAL DE BOMBA PARA ALBERCA DE 1HP-2F-120/240 V, EXISTENTE, INCLUYE: PRUEBAS, PINTURA, EMPAQUES, EMBOBINADOS, BALEROS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$3,424.82	\$ 3,424.82	0.297%	\$ 4,481.43	31%	0.395%	\$ 3,802.02	11%	0.331%	\$ 4,479.23	\$ 4,479.23	31%	0.389%		
3.01	ALUMBRADO SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE MINIPOSTE GRANDE FIBRA DE VIDRIO COLOR NEGRO MODELO ALMODOVAR 1, CON LAMPARA AHORRADORA DE 13 W-120 V, EN LA MARCA TECHNOLOGIE O SIMILAR, INCLUYE: SOQUET E26, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	9	\$2,276.59	\$ 20,489.31	1.778%	\$ 2,184.55	-4%	1.732%	\$ 19,660.95	3%	1.830%	\$ 2,210.82	\$ 19,897.38	-3%	1.727%		
3.02	MANTENIMIENTO GENERAL DE MINIPOSTE GRANDE FIBRA DE VIDRIO, INCLUYE: SOQUET E26, PINTURA PRIMARIO, PINTURA MATE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, CABLE DE COBRE FORRADO CAL 14, TORNILLERIA, DESMANTELAMIENTO, REINSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	15	\$2,276.59	\$ 34,148.85	2.863%	\$ 2,305.29	1%	3.046%	\$ 34,579.35	3%	3.051%	\$ 2,334.67	\$ 35,020.05	3%	3.040%		
3.03	SUMINISTRO, INSTALACION DE POSTE DE LUZ, MODELO HOROLOGIUM, 25W-120V LUZ BLANCA, INCLUYE: BASE DE CONCRETO ARMADO, DE (35 X 35 X 60)CM, ANCLAJE, CABLE DE COBRE THW-LS CAL 14, POLIFLEX DE 13MM, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6	\$11,683.48	\$ 70,100.68	6.882%	\$ 11,757.22	1%	6.214%	\$ 70,543.32	1%	6.152%	\$ 11,955.43	\$ 71,735.58	2%	6.227%		



LICITACION No: MJJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: I0116.- MANENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF			MASTER GLOBULAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.							
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	
3.04	REPOSICION DE LAMPARA PARA PISCINA LED MULTICOLOR DE 15W-12V, EN LA MARCA MAGG O SIMILAR INCLUYE: CABLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	12	\$4,013.45	\$ 48,161.40	4.178%	\$ 3,893.78	\$ 48,725.36	-3%	\$ 4,227.81	\$ 50,733.72	5%	\$ 3,948.25	\$ 47,379.00	-2%	\$ 3,948.25	\$ 47,379.00	-2%	4.113%
3.05	REPOSICION DE REFLECTOR SUBACUATICO LED MULTICOLOR DE 15W-12V, EN LA MARCA MAGG O SIMILAR INCLUYE: CABLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	12	4013.45	\$ 48,161.40		\$ 3,893.78	\$ 48,725.36	-3%	\$ 4,227.81	\$ 50,733.72	5%	\$ 3,948.25	\$ 47,379.00	-2%	\$ 3,948.25	\$ 47,379.00	-2%	4.113%
3.06	TRAMITE ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA VALIDACION DE PROYECTO DE SUBESTACION TIPO POSTE DE 30KVA-12/240V-13.2 KV; INCLUYE: DOCUMENTACION REQUERIDA.	TRAM.	1	\$45,500.00	\$ 45,500.00	3.947%	\$ 43,290.68	\$ 43,290.68	-5%	\$ 44,882.99	\$ 44,882.99	-1%	\$ 44,121.59	\$ 44,121.59	-3%	\$ 44,121.59	\$ 44,121.59	-3%	3.902%
5	MANTENIMIENTOS DE AREAS DE JUEGOS			\$	\$														
5.01	LIMPIEZA Y DESMONTAJE EN BANQUETAS CON HIDRO LAVADORA PARA RETIRAR MATERIA VEGETAL Y SUCIEDAD; MOHO, POLVO, PIGMENTACION, INCLUYE: ESCOBA, CEPILLOS, HIDRO LAVADORA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	M2	903.81	\$3.87	\$ 3,497.74	0.303%	\$ 7.32	\$ 6,815.89	89%	\$ 3.59	\$ 3,244.68	-7%	\$ 7.30	\$ 6,597.81	89%	\$ 7.30	\$ 6,597.81	89%	0.579%
5.02	LIMPIEZA Y RASQUETE EN GUARNICIONES PARA RETIRAR PINTURA EXISTENTE EN MAL ESTADO Y SOCIEDAD DE 45 CM DE DESARROLLO, INCLUYE: CEPILLO DE ALMABRE, ESPATULA E HIDRO LAVADORA.	ML	988.14	\$5.65	\$ 5,578.64	0.588%	\$ 8.03	\$ 7,934.76	17%	\$ 6.96	\$ 6,884.57	-7%	\$ 7.99	\$ 7,955.24	16%	\$ 7.99	\$ 7,955.24	16%	0.625%



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: I0116.- MANENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE-JF				MASTER GIOOBILAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
5.03	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRANSITO BASE AGUA COLOR AMARILLO LINEA VIA COLOR MARCA COMEX O SIMILAR SOBRE GUARNICIONES DE 45 CM DE DESARROLLO PROMEDIO (DOS MANOS)	M2	286.44	\$74.78	\$ 22,167.78	1.923%	\$ 66.32	\$ 19,659.90	-11%	1.732%	\$ 71.29	\$ 21,133.21	-5%	1.837%	\$ 66.67	\$ 19,763.65	-11%	1.716%
6	JUEGOS METALICOS																	
6.01	DESAMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE ESTRUCTURA A BASE DE MADERA DE DIFERENTES ESPESORES. INCLUYE: APILADO Y ACABREO.	M2	115.2	\$15.68	\$ 1,806.34	0.157%	\$ 17.60	\$ 2,027.52	12%	0.175%	\$ 14.51	\$ 1,671.55	-7%	0.145%	\$ 17.40	\$ 2,004.48	11%	0.174%
6.02	DESAMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE MALLA CICLONICA EN MAL ESTADO	M2	112	\$18.29	\$ 2,048.48	0.178%	\$ 20.53	\$ 2,299.36	12%	0.203%	\$ 16.92	\$ 1,895.04	-7%	0.165%	\$ 20.31	\$ 2,274.72	11%	0.197%
7	CASA DEL ARBOL Y PUENTE																	
7.01	DESAMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE ESTRUCTURA A BASE DE MADERA DE DIFERENTES ESPESORES.	M2	115.2	\$15.68	\$ 1,806.34	0.157%	\$ 17.60	\$ 2,027.52	12%	0.175%	\$ 14.51	\$ 1,671.55	-7%	0.145%	\$ 17.40	\$ 2,004.48	11%	0.174%
7.02	DESAMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE MALLA CICLONICA EN MAL ESTOS.	M2	112	\$18.29	\$ 2,048.48	0.178%	\$ 20.53	\$ 2,299.36	12%	0.203%	\$ 16.92	\$ 1,895.04	-7%	0.165%	\$ 20.31	\$ 2,274.72	11%	0.197%
7.03	LIMPIEZA MANUAL CON CEPILLO Y CARDA EN ELEMENTOS DE ACERO AL CARBONO INC. MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA.	M2	58.28	13	\$ 757.64	0.065%	\$ 16.50	\$ 961.62	27%	0.085%	\$ 12.24	\$ 713.35	-6%	0.062%	\$ 16.45	\$ 958.71	27%	0.083%
7.04	SUMINISTRO Y APLICACION DE PRIMARIO BASE ACEITE MARCA COMEX O SIMILAR EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DIFERENTES DIAMETRO.	M2	67.73	\$93.76	\$ 6,350.96	0.551%	\$ 81.55	\$ 5,523.38	-13%	0.487%	\$ 90.65	\$ 6,139.72	-3%	0.534%	\$ 82.07	\$ 5,558.60	-12%	0.483%
7.05	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA BASE ACEITE COLORES PRIMARIOS COMEX O SIMILAR EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DIFERENTES DIAMETRO.	M2	67.73	\$93.76	\$ 6,350.96	0.551%	\$ 80.45	\$ 5,448.88	-14%	0.480%	\$ 90.65	\$ 6,139.72	-3%	0.534%	\$ 80.96	\$ 5,493.42	-14%	0.475%

(Handwritten signature)



LICITACION No:

MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA:

10116.- MANENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDOZA

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G100BLAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
7.06	PLATAFORMA DE MADERA A BASE DE CUADRADOS DE 6"x6" COMO BASTIDOR Y TABLAS DE 1 1/2"x10" Y 2.00 MTS DE LARGO. INCLUYE: PERNOS DE 1/2"x16" ATORNILLADA.	M2	32	\$601.92	\$ 25,661.44	2.226%	\$ 799.04	\$ 25,569.28	0%	2.252%	\$ 781.84	\$ 25,016.88	-3%	2.175%	\$ 806.73	\$ 25,815.36	1%	2.241%
		M2	32	\$1,255.49	\$ 40,175.68	3.496%	\$ 1,246.63	\$ 39,892.16	-1%	3.514%	\$ 1,229.25	\$ 39,336.00	-2%	3.420%	\$ 1,262.97	\$ 40,415.04	1%	3.509%
7.07	PASAMANOS DE MADERA A BASE DE POLIN 4"x4" COMO PASADOR EN FORMA VERTICAL Y DUELAS 2"x3" EN FORMA HORIZONTAL COLOCANDO 3 LINEAS EN 0.90 MTS. DE ALTO FLUADOS CON CLAVOS ACERADOS A LA MADERA.	M2	50	\$1,064.49	\$ 53,224.50	4.618%	\$ 1,048.83	\$ 52,441.50	-1%	4.619%	\$ 957.65	\$ 47,882.50	-10%	4.163%	\$ 1,061.35	\$ 53,067.50	0%	4.607%
		M2	15.7	\$434.02	\$ 6,814.11	0.591%	\$ 510.18	\$ 8,009.83	18%	0.706%	\$ 480.99	\$ 7,706.54	13%	0.670%	\$ 512.37	\$ 8,044.21	18%	0.699%
7.08	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE HUELLAS DE MADERA DE 2" X 8" X 1.20 MTS. CURADAS CON TOP RIVER DE COMEX O SIMILAR A DOS MANOS BASE DE AGUA EN PROP. 1:4. FLUADAS CON ABRAZADERA OMEGA DE 1/4" DE ESP. X 1 1/2" CON TUERCA Y ARANDELA, AL CABLE DE ACERO DE 1/2" Ø @ 10.00 CM. DE SEPARACIÓN SUJETO A BARANDAL Y CABLE INFERIOR CON ABRAZADERAS TIPO PERRO DE 1/2" HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. P.U.O.T. INCLUYE: CASQUILLO DE ACERO EN CABLE DE 1 1/2" Y ANCLAS DE ACERO 1 1/4" A.C. ASTM - 325 (VER PLANO PT-01Y PT-02)	M2																



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF			MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	IMPORTE	P.U.	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL		
1.01	SUBESTACION, MEDICION Y ACOMETIDA DE DISPOSITIVO DE PROTECCION Y DESCONEXION DE SUBSTACION TIPO 1TR3B PARA 13.2 KV. DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA C.F.E. INCLUYE: CORTA CIRCUITOS FUSIBLES, HERRAJES, ALAMBRE DE COBRE, PROTECCION DE PROFAUNA, PROTOCOLOS DE LOS MATERIALES INSTALADOS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$9,338.32	\$ 9,338.32	0.810%	-5%	8,910.32	\$ 8,910.32	9,276.64	\$ 9,276.64	-1%	0.807%	9,075.79	\$ 9,075.79	-3%	0.788%
1.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO POSTE DE 30 KVA-13.2 KV. VOLTS. REMANUFACTURADO, INCLUYE: HERRAJES, MAQUINARIA, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,250.89	\$ 2,250.89	4.533%	-3%	50,919.21	\$ 50,919.21	51,600.69	\$ 51,600.69	-1%	4.486%	51,863.30	\$ 51,863.30	-1%	4.502%
1.03	SUMINISTRO E INTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL. 1/0, INCLUYE: CORTES, EMPALMES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	50	\$158.95	\$ 7,947.50	0.690%	-2%	7,790.00	\$ 7,790.00	7,969.50	\$ 7,969.50	0%	0.693%	7,924.50	\$ 7,924.50	0%	0.688%
1.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE TIERRA TIPO 3K, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CFE. INCLUYE: VARILAS C/W 3.05M X 5/8 CONECTORES TIPO GAR, ALAMBRE DE COBRE DESNUDO CAL 4, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,002.95	\$ 2,002.95	0.174%	-4%	1,931.14	\$ 1,931.14	2,040.80	\$ 2,040.80	2%	0.177%	1,962.72	\$ 1,962.72	-2%	0.170%
1.05	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE FOGO DE 2" DE DIAMETRO. INCLUYE: DEMOLICION Y REPOSICION DE CONCRETO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	TMO	1	\$1,146.72	\$ 1,146.72	0.059%	-4%	1,098.51	\$ 1,098.51	1,167.01	\$ 1,167.01	2%	0.101%	1,117.90	\$ 1,117.90	-5%	0.097%



MUNICIPALIDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
 UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER 610 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
1.06	SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE DE MEDICION 7T-100A PARA SOBREPONER EN MURO. INCLUYE: MATERIALES DE FIJACION, HERAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,366.57	\$ 2,366.57	0.205%	\$ 2,315.14	-2%	0.204%	\$ 2,603.25	10%	0.228%	\$ 2,339.30	-1%	0.203%			
1.07	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 90 A. CON GABINETE DE SOBREPONER, INCLUYE: CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$2,245.66	\$ 4,491.32	0.390%	\$ 4,336.70	-3%	0.382%	\$ 2,349.61	5%	0.409%	\$ 4,399.66	-2%	0.362%			
1.08	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE TIERRA TIPO 1K, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CFE. INCLUYE: VARILAS 0W 1.55 M X 5/8, CONECTORES TIPO GAR, CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$2,002.95	\$ 4,005.90	0.348%	\$ 1,931.14	-4%	0.340%	\$ 2,040.80	2%	0.355%	\$ 3,925.44	-2%	0.341%			
1.09	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE CABLE DE ALUMINIO FORRADO URD/ RDS (3+1) CAL 2 600 V PARA ACOMETIDA SUBTERRANEA EN BAJA TENSION. INCLUYE: CORTES, CONEXIONES, VUELTAS EN REGISTROS, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA	ML	130	\$134.21	\$ 17,447.30	1.514%	\$ 17,377.10	0%	1.531%	\$ 139.11	4%	1.572%	\$ 17,626.70	1%	1.530%			
2	CASETA DE CONTROL DE SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 3 X 15 A. CON GABINETE DE SOBREPONER, INCLUYE: CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$2,095.24	\$ 4,190.48	0.364%	\$ 4,008.16	-4%	0.353%	\$ 2,111.62	1%	0.367%	\$ 4,078.32	-3%	0.354%			
2.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 15 A. CON GABINETE DE SOBREPONER, INCLUYE: CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$873.24	\$ 1,746.48	0.152%	\$ 1,682.84	-4%	0.148%	\$ 906.19	4%	0.159%	\$ 1,708.34	-2%	0.146%			
2.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 2 X 15 A. CON GABINETE DE SOBREPONER, INCLUYE: CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$873.24	\$ 1,746.48	0.152%	\$ 1,682.84	-4%	0.148%	\$ 906.19	4%	0.159%	\$ 1,708.34	-2%	0.146%			





MUNICIPALIDAD DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
COMITÉ DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	C O N C E P T O	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF			MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.						
			CAANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
2.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO DE 1 X 15 A. CON GABINETE DE SOBREPONER, INCLUYE: CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$107.54	\$ 215.08	0.019%	\$ 334.30	\$ 665.60	211%	0.059%	\$ 380.41	\$ 760.82	254%	0.066%	\$ 337.33	\$ 674.66	214%	0.059%
2.03	SUMINISTRO, TENDIDO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORRADO THW-LS CAL 10 600 V, INCLUYE: CORTES, EMPALMES, CINTA AISLANTE 23 CINTA AISLANTE 33 HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	ML	200	\$34.00	\$ 6,800.00	0.580%	\$ 33.02	\$ 6,604.00	-3%	0.582%	\$ 36.14	\$ 7,228.00	6%	0.628%	\$ 33.45	\$ 6,690.00	-2%	0.681%
2.04	SUMINISTRO DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE TIERRA TIPO 1K, DE ACUERDO A LAS NORMAS DE LA CFE INCLUYE: VARILLAS CW 1.55 M X 5/8, CONECTORES TIPO GAR, CABLE DE COBRE DESNUDO CAL 8, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$2,002.95	\$ 2,002.95	0.174%	\$ 1,931.14	\$ 1,931.14	-4%	0.170%	\$ 2,040.80	\$ 2,040.80	2%	0.177%	\$ 1,962.72	\$ 1,962.72	-2%	0.170%
2.05	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE ELECTROBOMBA 5HP 3F-230/480 V MODELO ME205 EN LA MARCA BONASA-SIEMENS O SIMILAR, INCLUYE: CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS, MANIOBRAS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$22,391.49	\$ 44,782.98	3.885%	\$ 21,635.77	\$ 43,271.54	-3%	3.812%	\$ 22,565.76	\$ 45,071.52	1%	3.919%	\$ 22,010.66	\$ 44,021.12	-2%	3.922%
2.06	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE BOMBA PARA ALBERCA DE 1HP-2F-120/240 V, MODELO HP2ME100, EN LA MARCA EVANS O SIMILAR, INCLUYE: CANASTILLA DE PREFILTRADO, CONEXIONES ELECTRICAS E HIDRAULICAS, MANIOBRAS, EQUIPO, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	2	\$9,064.63	\$ 18,129.26	1.573%	\$ 8,592.17	\$ 17,184.34	-5%	1.514%	\$ 9,111.16	\$ 18,223.32	1%	1.584%	\$ 8,736.79	\$ 17,473.68	-4%	1.517%
2.07																		



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE			CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF			MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.			TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V. JOSE JESUS BAEZA LAZARO					
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %
2.08	MANTENIMIENTO GENERAL DE ELECTROBOMBA 5HP 3F. 230/460 V EXISTENTE. INCLUYE: PRUEBAS, PINTURA, EMPAQUES, EMBOBINADOS, BALEROS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$3,424.82	\$ 3,424.82	0.297%	\$ 4,481.43	31%	0.395%	\$ 3,802.02	\$ 3,802.02	11%	0.331%	\$ 4,479.23	\$ 4,479.23	31%	0.389%
2.09	MANTENIMIENTO GENERAL DE BOMBA PARA ALBERCA DE 1HP-2F-120/240 V. EXISTENTE. INCLUYE: PRUEBAS, PINTURA, EMPAQUES, EMBOBINADOS, BALEROS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	PZA	1	\$3,424.82	\$ 3,424.82	0.297%	\$ 4,481.43	31%	0.395%	\$ 3,802.02	\$ 3,802.02	11%	0.331%	\$ 4,479.23	\$ 4,479.23	31%	0.389%
3	SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXIÓN DE MINIPOSTE GRANDE FIBRA DE VIDRIO COLOR NEGRO MODELO AHORROVAR 1, CON LAMPARA AHORRADORA DE 13 W-120 V. EN LA MARCA TECNOLITE O SIMILAR, INCLUYE: SOQUET E26, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	9	\$2,276.59	\$ 20,489.31	1.778%	\$ 2,184.55	-4%	1.732%	\$ 2,339.26	\$ 21,053.34	3%	1.830%	\$ 19,897.38	\$ 19,897.38	-3%	1.727%
3.01	MANTENIMIENTO GENERAL DE MINIPOSTE GRANDE FIBRA DE VIDRIO. INCLUYE: SOQUET E26, PINTURA PRIMARIO, PINTURA MATE COLOR INDICADO POR LA SUPERVISION, CABLE DE COBRE FORRADO CAL 14, TORNILLERIA, DESMANTELAMIENTO, REINSTALACION, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	15	\$2,276.59	\$ 34,148.85	2.963%	\$ 2,305.29	1%	3.046%	\$ 2,339.26	\$ 35,088.90	3%	3.051%	\$ 35,020.05	\$ 35,020.05	3%	3.040%
3.02	SUMINISTRO, INSTALACION DE POSTE DE LUZ, MODELO HOROLOGIO, 25W-120V LUZ BLANCA, INCLUYE: BASE DE CONCRETO ARMADO, DE (35 X 35 X 60 CM), ANCLAJE, CABLE DE COBRE THW-LS CAL 14, POLIFLEX DE 13MM, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	6	\$11,683.48	\$ 70,100.88	6.082%	\$ 11,757.22	1%	6.244%	\$ 11,793.82	\$ 70,762.92	1%	6.152%	\$ 71,732.58	\$ 71,732.58	2%	6.227%
3.03																	



LICITACION NO:

MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA:

10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFERENCIA EN %	INC. GRAL
3.04	REPOSICION DE LAMPARA PARA PISCINA LED MULTICOLOR DE 15W-12V. EN LA MARCA MAGG O SIMILAR. INCLUYE: CABLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	12	\$4,013.45	\$ 48,161.40	4.178%	\$ 3,893.78	\$ 46,725.36	-3%	4.116%	\$ 4,227.81	\$ 50,733.72	5%	4.411%	\$ 3,948.25	\$ 47,379.00	-2%	4.113%
3.05	REPOSICION DE REFLECTOR SUBACUATICO LED MULTICOLOR DE 15W-12V. EN LA MARCA MAGG O SIMILAR. INCLUYE: CABLES, CONEXIONES, HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	PZA	12	4013.45	\$ 48,161.40		\$ 3,893.78	\$ 46,725.36	-3%	4.116%	\$ 4,227.81	\$ 50,733.72	5%	4.411%	\$ 3,048.25	\$ 47,379.00	2%	4.113%
3.06	TRAMITE ANTE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, PARA VALIDACION DE PROYECTO DE SUBESTACION TIPO POSTE DE 30KVA-12/240V-13.2 KV. INCLUYE: DOCUMENTACION, REQUERIDA.	TRAM.	1	\$45,500.00	\$ 45,500.00	3.947%	\$ 43,260.65	\$ 43,260.68	-5%	3.813%	\$ 44,882.99	\$ 44,882.99	-1%	3.902%	\$ 44,121.59	\$ 44,121.59	-3%	3.830%
5	MANTENIMIENTOS DE AREAS DE JUEGOS	M2	903.81	\$3.87	\$ 3,497.74	0.303%	\$ 7.32	\$ 6,615.89	89%	0.653%	\$ 3.59	\$ 3,244.68	-7%	0.282%	\$ 7.30	\$ 6,597.81	95%	0.573%
5.01	LIMPIEZA Y DESMORTE EN BANQUETAS CON HIDRO LAVADORA PARA RETIRAR MATERIA VEGETAL Y SUCIEDAD. MOHO. POLVO. PIGMENTACION. INCLUYE: ESCOBA, CEPILLOS, HIDRO LAVADORA, MANO DE OBRA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION.	ML	988.14	\$6.86	\$ 6,778.64	0.589%	\$ 8.03	\$ 7,954.76	17%	0.659%	\$ 6.36	\$ 6,284.57	-7%	0.546%	\$ 7.99	\$ 7,895.24	16%	0.685%
5.02	GUARNICIONES PARA RETIRAR PINTURA EXISTENTE EN MAL ESTADO Y SUCIEDAD DE 45 CM DE DESARROLLO. INCLUYE: CEPILLO DE ALMABRE, ESPATULA E HIDRO LAVADORA.	M2	296.44	\$74.78	\$ 22,167.78	1.923%	\$ 86.32	\$ 19,659.30	-11%	1.732%	\$ 71.29	\$ 21,133.21	-5%	1.837%	\$ 86.87	\$ 19,763.65	-11%	1.716%
5.03	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRANSITO BASE AGUA COLOR AMARILLO LINEA VIA COLOR MARCA COMEX O SIMILAR SOBRE GUARNICIONES DE 45 CM DE DESARROLLO PROMEDIO (DOS MANOS)																	
6	JUEGOS METALICOS																	



MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
 2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
6.01	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION A BASE DE MADERA DE DIFERENTES ESPESORES. INCLUYE: APILADO Y ACARREO	M2	115.2	\$15.68	\$ 1,806.34	0.157%	\$ 17.60	\$ 2,027.52	12%	\$ 14.51	\$ 1,671.55	-7%	0.179%	\$ 17.40	\$ 2,004.48	11%	0.174%	
6.02	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE MALLA CICLONICA EN MAL ESTADO	M2	112	\$18.29	\$ 2,048.48	0.178%	\$ 20.53	\$ 2,299.36	12%	\$ 16.92	\$ 1,895.04	-7%	0.203%	\$ 20.31	\$ 2,274.72	11%	0.197%	
7	CASA DEL ARBOL Y PUENTE																	
7.01	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION A BASE DE MADERA DE DIFERENTES ESPESORES.	M2	115.2	\$15.68	\$ 1,806.34	0.157%	\$ 17.60	\$ 2,027.52	12%	\$ 14.51	\$ 1,671.55	-7%	0.179%	\$ 17.40	\$ 2,004.48	11%	0.174%	
7.02	DESMANTELAMIENTO SIN RECUPERACION DE MALLA CICLONICA EN MALLESTOS.	M2	112	\$18.29	\$ 2,048.48	0.178%	\$ 20.53	\$ 2,299.36	12%	\$ 16.92	\$ 1,895.04	-7%	0.203%	\$ 20.31	\$ 2,274.72	11%	0.197%	
7.03	LIMPIEZA MANUAL CON CEPILLO Y CARDA EN ELEMENTOS DE ACERO AL CARBONO INC: MATERIAL, EQUIPO Y MANO DE OBRA	M2	58.28	13	\$ 757.64	0.059%	\$ 16.50	\$ 961.62	27%	\$ 12.24	\$ 713.35	-6%	0.085%	\$ 16.45	\$ 958.71	27%	0.083%	
7.04	SUMINISTRO Y APLICACION DE PRIMARIO BASE ACEITE MARCA COMEX O SIMILAR EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DIFERENTES DIAMETRO	M2	67.73	\$93.76	\$ 6,350.36	0.551%	\$ 81.55	\$ 5,523.38	-13%	\$ 90.65	\$ 6,139.72	-3%	0.534%	\$ 82.07	\$ 5,558.60	-12%	0.493%	
7.05	DE PINTURA BASE ACEITE COLORES PRIMARIOS COMEX O SIMILAR EN TUBERIA DE ACERO AL CARBON DIFERENTES DIAMETRO	M2	67.73	\$93.76	\$ 6,350.36	0.551%	\$ 80.45	\$ 5,448.88	-14%	\$ 90.65	\$ 6,139.72	-3%	0.480%	\$ 80.96	\$ 5,483.42	-14%	0.476%	
7.06	PLATAFORMA DE MADERA A BASE DE CUADROS DE 6'X6' COMO BASTIDOR Y TABLAS DE 1 1/2'X10' Y 2.00 MTS DE LARGO. INCLUYE: PERNOS DE 1/2'X16' AL ATORNILLADA.	M2	32	\$801.92	\$ 25,661.44	2.226%	\$ 799.04	\$ 25,569.28	0%	\$ 781.84	\$ 25,018.88	-5%	2.252%	\$ 806.73	\$ 25,815.56	1%	2.241%	
7.07	PASAMANGOS DE MADERA A BASE DE POLIN 4"X4" COMO PASADOR EN FORMA VERTICAL Y DUELAS 2"X3" EN FORMA HORIZONTAL COLOCANDO 3 LINEAS EN 0.90 MTS. DE ALTO CON CLAVOS FLUADOS A LA MADERA.	M2	32	\$1,255.49	\$ 40,175.68	3.486%	\$ 1,246.63	\$ 39,892.16	-1%	\$ 1,229.25	\$ 39,336.00	-2%	3.514%	\$ 1,262.97	\$ 40,415.04	1%	3.509%	





MUNICIPIO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024
CÓMITE DE OBRA PÚBLICA
 Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
 "2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
7.08	TECHUMBRE A BASE DE MADERA POLINES, BARROTES Y TABLAS FIJADAS A LA COLUMNA CON ANCLAS COLOCADOS EN LA PARTE SUPERIOR DE LA COLUMNA DE 1/2"X18" ATORNILLADA A LA MADERA.	M2	50	\$1,064.48	\$ 53,224.50	4.618%	\$ 1,048.83	\$ 52,441.50	-1%	4.619%	\$ 557.65	\$ 47,882.50	-10%	4.163%	\$ 1,061.35	\$ 53,067.50	0%	4.607%
7.09	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE HUELLAS DE MADERA DE 2" X 8" X 1.20 MTS. CURADAS CON TOP RIVER DE COMEX O SIMILAR A DOS MANOS BASE DE AGUA EN PROP. 1:4. FIJADAS CON ABRAZADERA OMEGA DE 1/4" DE ESP. X 1 1/2" CON TUERCA Y ARANDELA, AL CABLE DE ACERO DE 1/2" Ø @ 10.00 CM. DE SEPARACIÓN SUJETO A BARANDAL Y CABLE INFERIOR CON ABRAZADERAS TIPO PERRO DE 1/2" HASTA UNA ALTURA DE 3.00 MTS. P.U.O.T. INCLUYE: CASQUILLO DE ACERO EN CABLE DE 1 1/2" Y ANCLAS DE ACERO 1 1/4" A.C. ASTIMA - 325 (VER PLANO PT-01Y PT-02)	M2	15.7	\$434.02	\$ 6,814.11	0.591%	\$ 510.18	\$ 8,009.83	18%	0.705%	\$ 490.99	\$ 7,708.54	13%	0.670%	\$ 512.37	\$ 8,044.21	18%	0.659%
7.10	FABRICACIÓN Y COLOCACIÓN DE BARANDAL A BASE DE MALLA CILINDRICA PLASTIFICADA CON P.V.C. DE 1.20 M. CAL. 11, CASQUILLO DE ACERO EN CABLE DE 1 1/2" Y ANCLAS DE ACERO 1 1/4" A.C. ASTIMA - 325 (VER PLANO PT-01Y PT-02)	M2	31.4	\$270.48	\$ 8,493.07	0.737%	\$ 526.91	\$ 16,544.97	95%	1.457%	\$ 552.55	\$ 17,350.07	104%	1.508%	\$ 530.90	\$ 16,670.26	95%	1.447%
7.11	ESCALERA TIPO MALLA DE LIA DE 1" TEJIDA EN CUADROS DE (15X15) CM.	M2	24	\$353.96	\$ 8,495.04	0.737%	\$ 322.66	\$ 7,743.84	-9%	0.662%	\$ 344.06	\$ 8,257.44	-3%	0.718%	\$ 325.63	\$ 7,815.12	-9%	0.678%



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO
2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No:

MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA:

10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN:

001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	DIFEREN CIA EN %
7.12	ESCALERA DE MADERA TIPO MARINA DE 1.00 DE ANCHO Y 3.00 DE ALTO, A BADE DE 2 POLINES DE PINO DE 4"x4" Y HUELLAS DE MADERA DE 2"x4" A CADA 25 CM DE SEPARACION, CURADAS CON TOP RIVER DE COMEX O SIMILAR A DOS MANOS BASE DE AGUA EN PROP. 1:4, FINADAS CON ABRAZADERAS DE 4"	PZA	2	\$12,033.92	\$ 24,067.84	2.088%	-4%	\$ 11,526.44	\$ 23,052.88	2.031%	-1%	\$ 11,861.52	\$ 23,723.04	2.063%	-2%	\$ 11,741.52	\$ 23,485.04	2.039%
8	JUEGOS INFANTILES																	
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE RESBALADILLA OLAS DE PLASTICO MOD. RPP-12 INCLUYE: POSTES: TUBO 3" CED 30/ ACCESO: TUBO 2" CED 30, TUBO 1 1/2" CAL 16/ BAJADA EN PLÁSTICO	PZA	2	\$43,730.96	\$ 87,461.92	7.588%	-5%	\$ 41,761.50	\$ 83,523.00	7.357%	-1%	\$ 43,137.93	\$ 86,275.86	7.501%	-3%	\$ 42,558.44	\$ 85,116.88	7.369%
8.01	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLUMPIO MULTIFUNCIONAL MOD. CMF-2.13 7.0 INC. ESTRUCTURA: TUBO 3" CED 30, TUBO 1 1/4" CED 30, TUBO 1" CAL 16/ MECEDORA TUBO 1 1/4" CAL 16/ PISO REJACERO/ CANASTILLAS DE BANDA DE PLASTICO	PZA	2	\$67,687.98	\$ 135,375.96	11.745%	-5%	\$ 64,555.25	\$ 129,110.50	11.373%	-1%	\$ 66,770.09	\$ 133,540.18	11.610%	-3%	\$ 65,789.68	\$ 131,579.36	11.423%
8.02	SUMINISTRO Y COLOCACION DE SUBE Y BAJA TRIPLE MOD: SB 5-3 INCLUYE: BASE 2" 1/2 CED. 30 / ASIENTO ANTI-IMPACTO EN FIBRA DE VIDRIO / AGARRADERAS 1" CAL 16	PZA	2	\$30,830.80	\$ 61,661.60	5.350%	-4%	\$ 29,487.72	\$ 58,975.44	5.185%	-1%	\$ 30,412.72	\$ 60,825.44	5.280%	-3%	\$ 30,049.09	\$ 60,098.18	5.217%
8.03	SUMINISTRO Y COLOCACION DE TREPADERO TRIPLEX MOD. ITR-215 INCLUYE: AROS 1" CAL. 16/ BASE 1 1/2 CAL. 16	PZA	1	\$33,084.69	\$ 33,084.69	2.870%	-4%	\$ 31,632.17	\$ 31,632.17	2.786%	-1%	\$ 32,636.04	\$ 32,636.04	2.837%	-3%	\$ 32,234.69	\$ 32,234.69	2.798%
8.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAMANOS RECTO 2 X 3 MTS. MOD. PPN-122 INCLUYE: POSTES TUBO EN 1 1/2 CAL 16/ PASAMANOS EN TUBO 1 CAL 16	PZA	1	\$10,456.99	\$ 10,456.99	0.907%	-3%	\$ 10,103.18	\$ 10,103.18	0.890%	-1%	\$ 10,315.20	\$ 10,315.20	0.897%	-2%	\$ 10,292.50	\$ 10,292.50	0.894%
8.09	SUMINISTRO Y COLOCACION DE PASAPIES OLA ESTRUCTURA: TUBO 1 1/2 CED 30 Y TUBO 1" CAL 16	PZA	1	\$27,540.24	\$ 27,540.24	2.389%	-4%	\$ 26,356.95	\$ 26,356.95	2.322%	-1%	\$ 27,166.79	\$ 27,166.79	2.362%	-2%	\$ 26,658.21	\$ 26,658.21	2.332%
8.1	Y TUBO 1" CAL 16																	
9	CHAPOTEADERO																	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MJM-ADJ-R33-017-22

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CANTIDAD	P.U	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
9.01	LIMPIEZA CON CEPILLO DE CERDAS DE PLASTICO EN EL FONDO Y PAREDES DEL CHAPOTEADERO	M2	281.81	\$14.66	\$ 4,131.33	0.358%	\$ 14.25	\$ 4,015.79	-3%	0.354%	\$ 10.96	\$ 3,088.64	-25%	0.269%	\$ 14.34	\$ 4,041.16	-2%	0.351%
	SUMINISTRO Y COLOCACION DE AZULEJO VENEZIANO SEGUN MUESTRA, ASENTADO CON PEGA AZULEJO Y JUNTEADO CON CEMENTO BLANCO	M2	12	\$933.39	\$ 11,200.68	0.972%	\$ 937.05	\$ 11,244.72	0%	0.991%	\$ 912.82	\$ 10,953.84	-2%	0.952%	\$ 950.09	\$ 11,407.08	2%	0.990%
9.02	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRANSITO BASE AGUA COLOR AMARILLO LINEA VIA COLOR MARCA COMEX O SIMILAR SOBRE GUARNICIONES DE 45 CM DE DESARROLLO PROMEDIO (DOS MANOS)	M2	53.86	\$74.78	\$ 4,027.65	0.349%	\$ 70.70	\$ 3,807.90	-5%	0.335%	\$ 71.29	\$ 3,839.68	-5%	0.334%	\$ 71.01	\$ 3,824.60	-5%	0.332%
9.03	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS A DOS MANOS, INCL. LIMPIEZA Y PREPARACION DE LA SUPERFICIE	M2	225.82	\$111.33	\$ 25,140.54	2.181%	\$ 110.30	\$ 24,907.85	-1%	2.194%	\$ 107.55	\$ 24,241.78	-4%	2.108%	\$ 111.38	\$ 25,151.83	0%	2.184%
9.04	SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGADERA, INCL LLAVE PARA REGADERA, DESMANTELAMIENTO DE LA EXISTENTE (SIN RECUPERACION), HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	3	\$763.69	\$ 2,291.07	0.199%	\$ 662.86	\$ 1,988.58	-13%	0.175%	\$ 734.37	\$ 2,203.11	-4%	0.192%	\$ 669.87	\$ 2,009.91	-12%	0.174%
9.05	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLAVE DE NARIZ, INCL. DESMANTELAMIENTO DE LA EXISTENTE (SIN RECUPERACION), HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	2	\$365.53	\$ 731.06	0.053%	\$ 360.69	\$ 721.38	-1%	0.064%	\$ 353.99	\$ 707.98	-3%	0.062%	\$ 364.78	\$ 729.66	0%	0.053%
9.06	SUMINISTRO Y COLOCACION DE COLADERA DE 4"x4" PARA ALBERCA, INCL. DESMANTELAMIENTO DE LA EXISTENTE (SIN RECUPERACION), HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA	PZA	4	\$651.60	\$ 3,407.20	0.286%	\$ 949.03	\$ 3,796.12	11%	0.334%	\$ 811.26	\$ 3,245.04	-5%	0.282%	\$ 956.63	\$ 3,826.52	12%	0.332%
9.07	BARDA PERIMETRAL																	



AYUNTAMIENTO DE JALPA DE MÉNDEZ, TABASCO

2021-2024

CÓMITE DE OBRA PÚBLICA

Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
"2021, Año de la Independencia"



LICITACION No: MUM-ADJ-R33-017-22

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
UBICACIÓN: 001.-CIUDAD JALPA DE MENDEZ

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS UNITARIOS POR CONCEPTOS DE OBRA

CLAVE	CONCEPTO	UNIDAD	PRESUPUESTO BASE				CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF				MASTER G10 OBRAS & CONSULTORIAS, S.A. DE C.V.				TERRACERIAS Y CAMINOS DEL SURESTE S.A. DE C.V.			
			CAANTIDAD	P.U.	IMPORTE	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL	P.U.	IMPORTE	DIFEREN CIA EN %	INC. GRAL
	LIMPIEZA CON CEPILLO DE CERDAS DE ALAMBRE ESPATULA Y CORDA EN LAS PAREDES DEL PERIMETRO DEL CENTRO DE CONVIVENCIA, INCL. ANDAMIO, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	581.9	\$14.66	\$ 8,530.65	0.740%	\$ 13.44	\$ 7,820.74	-8%	0.689%	\$ 10.95	\$ 6,377.62	-25%	0.554%	\$ 13.40	\$ 7,797.46	-9%	0.677%
10.01	SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA VINILICA LAVABLE EN MUROS A DOS MANOS, INCL. ANDAMIOS, HERRAMIENTA Y MANO DE OBRA.	M2	581.9	\$111.33	\$ 64,782.93		\$ 111.39	\$ 64,817.84	0%	5.710%	\$ 108.21	\$ 62,867.40	-3%	5.475%	\$ 112.50	\$ 65,463.75	1%	5.683%
SUB-TOTAL:					\$ 1,152,644.53			\$ 1,135,254.81				\$ 1,150,191.22				\$ 1,151,884.18		
IVA:					\$ 184,423.13			\$ 181,640.77				\$ 184,030.60				\$ 184,391.47		
TOTAL:					\$ 1,337,067.66			\$ 1,316,895.58				\$ 1,334,221.82				\$ 1,336,195.65		

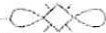
ELABORO
ING. JOSE SABELINO DE LA CRUZ SIDRO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y PRECIOS UNITARIOS DE LA DOTS.M.



DIRECCIÓN DE
OBRAS, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y SERVICIOS
MUNICIPALES



2022 *Ricardo Flores Magón*
Año de
Magón
PRELUDIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



"Dictamen Técnico"

Modalidad: Adjudicación directa

No Licitación	MJM-ADJ-R33-017-22		
Descripción de la Obra	I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA		
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez		
Plazo Ejecucion	60 días	Capital Autorizado sin IVA	\$1,152,644.53
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III		

De acuerdo al Art. 42 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y su Reglamento, se elabora el siguiente dictamen técnico de evaluación de licitación, que servirá como fundamento para que el Comité de la Obra Pública Municipal de este Ayuntamiento, emita el fallo y adjudique el contrato al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas

I.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas

En base a lo estipulado en el Artículo 36 fracción I del Reglamento de la ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Tabasco y para determinar a la propuesta solvente cuyo precio sea el más bajo se procedió a su análisis bajo el siguiente procedimiento:

1.- Cuando el monto de las propuestas este por debajo del presupuesto base, y la diferencia de estas se encuentre en un rango no mayor a una décima parte entre la más alta y la más baja, con respecto a la más alta, se adjudicará el contrato a la propuesta cuyo monto entre ellas sea la más baja.

EN ESTE CASO SE TIENE:

Presupuesto Base sin IVA \$1,152,644.53

Rango de Evaluación

A).- Monto Máximo \$1,151,884.18

B).- Monto Mínimo \$1,135,254.81

Diferencia \$16,629.37

De donde:

1 X \$1,151,884.18 ÷ 10 \$115,188.42

De donde: \$16,629.37 Menor que < \$115,188.42

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Situación de la Propuesta
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,135,254.81	Se considera solvente
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,151,884.18	Se considera solvente
MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.	\$1,150,191.22	Se considera solvente

II.- Reseña cronológica de los actos de procedimiento

EVENTO	FECHAS
Fecha de Invitación	27-mayo-2022
Visita de Obra	01-junio-2022
Junta de Aclaraciones	01-junio-2022
Apertura de Propuestas	10-junio-2022

III.- Razones legales, técnicas y económicas por las cuales se desechan las propuestas presentadas

No se desechó ninguna propuesta ya que todas cumplieron con lo estipulado en las bases de licitación..

IV.- Relación de los licitantes cuyas propuestas hayan cumplido con los requerimientos

Empresa	Monto Ofertado
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,135,254.81
TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,151,884.18
MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.	\$1,150,191.22

01.- Se analizaron los documentos que integran la totalidad de las proposiciones técnicas y económicas.

02.- Se verificó que el contratista no se encuentre en los supuestos del Artículo 54 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Tabasco.

03.- Se verificó el desglose del factor de indirectos, financiamiento y utilidad.

04.- Se analizó la relación de maquinaria y equipo, la propiedad, su ubicación física actual y vida útil de las proposiciones.

05.- Se verificó que los contratistas cuenten con la capacidad técnica y financiera necesaria para ejercer correctamente la obra y cumplir las obligaciones del contrato.

06.- Se verificó que los contratistas cuenten con experiencia en obras similares.

07.- De acuerdo al estudio y evaluación de las proposiciones y a lo antes expuesto, se observa lo siguiente:

Observaciones del Comité de Obra Pública Municipal:



Derivado de la revisión cualitativa y cuantitativa efectuada a la propuesta técnica-económica de los licitantes, se determina que la empresa: CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V., Representada Legalmente por: JOSÉ GUSTAVO YEDRA GONZÁLEZ, Se considera solvente y la mas baja, y por lo tanto se le adjudica la ejecución de la obra motivo de esta licitación.

Así mismo, analizados los costos de materiales, estos resultaron ser los más económico; de igual forma los programas calendarizados de ejecución de los trabajos, de utilización de maquinaria y equipo, de adquisición de materiales y de utilización de personal, son adecuados para la ejecución de los trabajos, lo cual garantiza la terminación en un plazo establecido.

Así también, el desglose de los factores de indirectos, financiamiento y los cargos por utilidad, están dentro de los porcentajes financieros aceptables.

V.- Lugar y fecha de elaboración.

Para constancia y efectos legales inherentes, se elaboró el presente Dictamen en Departamento de Precios Unitarios, Licitaciones y Contratos, de la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, Ubicada en calle Plaza Hidalgo No. 1 Col. Centro de la Ciudad de Jalpa de Méndez, Tabasco con fecha: 10 de junio del 2022

Firma

Elaboró

C. José Isabelino de la Cruz Isidro

Jefe del Departamento de Licitaciones



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Flores
Año de Magón
DÍA CULTURAL DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

"Acta de Fallo para la Adjudicación de Contrato de la Obra Pública"

Adjudicación directa

Licitación No: MJM-ADJ-R33-017-22

Descripción Obra	I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA
Localidad	0001.-Cd. Jalpa de Méndez
Origen de Recursos	RAMO 33 FONDO III

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 41 Fracción VIII de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Tabasco y, 34, 35 y 36 de su Reglamento.

En la Cd. de Jalpa de Méndez, Tabasco, en el lugar del Ayuntamiento Constitucional y siendo las: 02:00:00 p. m. del día 13 de junio del año 2022, de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado a las 04:00:00 p. m. del día 10 de junio del año 2022 para conocer el fallo que emite el Ayuntamiento, se reunieron en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, ubicada en el Palacio Municipal con domicilio en calle Plaza Hidalgo No. 1, col Centro, de esta ciudad las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Acto seguido se dio lectura al dictamen cuyo resultado consiste en lo siguiente:

Propuestas desechadas en la evaluación cualitativa:

No se desecharon propuestas ya que todas cumplen con lo estipulado en las bases de licitación.

Propuestas Aceptadas:

No	Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Plazo de Ejecución
1	CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,135,254.81	60 días
2	MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.	\$1,150,191.22	60 días
3	TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	\$1,151,884.18	60 días

Una vez concluida la lectura del dictamen antes citado, el **C. José Isabelino de la Cruz Isidro** con cargo de Jefe de Licitaciones, y en presencia de los servidores públicos, proponentes e invitados, comunica el fallo para la adjudicación del contrato de la obra de referencia motivo de esta licitación a favor de:

Empresa	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con Letra	Plazo de Ejecución
CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.	\$1,135,254.81	UN MILLON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 81 /100 M.N.	60

Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Año de Magón GOBIERNO DEL ESTADO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA



C. José Isabelino de la Cruz Isidro
Jefe del Departamento de Licitaciones

Empresa/Representante

CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF, S. DE R.L. DE C.V.

C. JORGE TALAVERA MÉNDEZ

TERRACERÍAS Y CAMINOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V.

C. RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA

MÁSTER G10 OBRAS & CONSULTORÍAS, S. A. DE C. V.

C. GABRIEL TAKUMI LUNA VICENCIO

[Handwritten signatures]
Firmas



DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES



2022 Ricardo Flores Magón Año de Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

VALIDACION O DICTAMEN DE FACTIBILIDAD

LOS ABAJOS FIRMADOS, HACEN CONSTAR QUE EL PRESENTE PROYECTO DE: _____

I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECRETIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

PROYECTOS DE INVERSION

006.- CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

K005.- URBANIZACION

LA PRESENTE OBRA TIENE LA FINALIDAD DE MEJORAR Y BRINDARLE UNA MEJOR APARIENCIA Y PRESENTACION DEL PARQUE A LAS FAMILIAS QUE VIENEN A DIVERTIRSE, SE COLOCARA UN TRANSFORMADOR, SE COLOCARAN BAJANTES CON CABLES Y SE ATERRIZARAN PARA EVITAR CORTOS, SE DARAN MANTENIMIENTOS A JUEGOS INFANTILES Y SE SUMINISTRARAN OTROS PARA DARLE UN MAYOR REALCE AL CENTRO DE CONVIVENCIA

EMENTE

001.- CIUDAD, JALPA DE MENDEZ

CUMPLE CON LOS REQUISITOS Y NORMAS TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA DEPENDENCIA NORMATIVA

POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA

ING. CARLOS MARIO JUAREZ HERNANDEZ
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES

LUGAR: JALPA DE MENDEZ, TABASCO.

FECHA: 4 de abril de 2022

INFORMACION ADICIONAL: _____



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Jalpa de Méndez Tabasco
2021-2024

DIRECCION DE PROTECCION AMBIENTAL Y
DESARROLLO SUSTENTABLE



Jalpa de Mendez, Tabasco, a 04-abr-22

Folio No.: DPADS/ /2022

Asunto: Dictamen de Impacto Ambiental

Ing. Carlos Mario Juárez Hernández
Director De Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales
H. Ayuntamiento De Jalpa De Mendez Tab.
Presente:

En atención a la solicitud presentada por el H. Ayuntamiento del municipio de Jalpa de Méndez, Tabasco, y de conformidad en los establecido en los art. 1º, 6º, 7º, 17º, 89º, 90º, fracción I, a la XIII, 91 fracción I, II, III, IV, V, 92, 93 fracción I, II, III, de la ley de Protección Ambiental del estado de Tabasco, publicado el 15 de marzo de 2003, y los artículos 76 y 115 de la ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco vigente. Se concede ejecutar la obra I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECRETIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA, a ejecutarse en: 001.- CIUDAD, JALPA DE MENDEZ, ya que esta obra/acción se encuentra sujeta a evaluación de impacto ambiental y debido a que genera un impacto poco significativo, y que, por su ubicación, dimensión, características o alcances no causan desequilibrio ecológico, no rebasan los límites y condiciones establecidas en las disposiciones jurídicas referidas a la prevención del equilibrio ecológico y la protección del medio ambiente, además de que es una acción de beneficio social que se ejecutará en los sitios impactados con anterioridad; por lo que es factible desarrollarse bajo los lineamientos señalados en el proyecto ejecutivo. presentado, y cumpliendo con el marco normativo ambiental correspondiente.

No. De Proyecto	Descripción de la(s) Obra(s)	Ubicación	Meta	Unidad Ejecutora	Inversion Autorizada
I0116	MANTENIMIENTO PARQUE RECRETIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA	COL. CIUDAD, JALPA DE MENDEZ	4500 M2	DIRECCION DE OBRAS; ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES	\$ 1,337,067.65

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Abraham López Corzo

Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable





CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF S DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8

Calle Azulejos No. 224 Ejido, Rural del Ampol, Villahermosa, Centro, Tabasco C. P. 86153
E-mail: constructora@constructorasureste.com Tel: 99 33 65 74 76

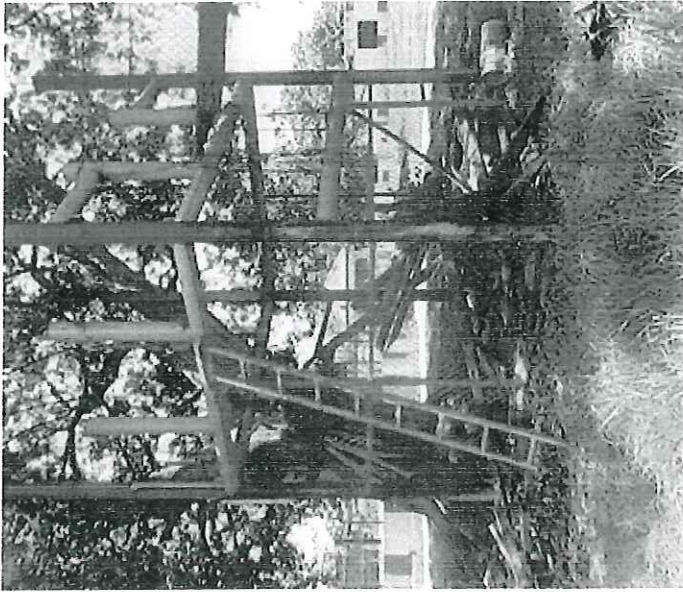
FOTOGRAFÍAS

1

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

LOCALIDAD: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ
TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III
CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO

ESTIMACION: 02 (DOS) DE TRABAJOS EJECUTADOS
FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2022



7.01 Desmantelamiento sin recuperación de estructura a base de madera de diferentes espesores.

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA

ELABORO
RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF S DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8

Calle Arriba No. 253 Fraccionamiento Real del Ángel, Villahermosa, Campeche, Yucatán, México. C.P. 24130
Email: constructoradel surestejfs@gmail.com Tel: 99 33 65 74 76

FOTOGRAFÍAS

4

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO
INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA
ETAPA

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

LOCALIDAD: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ

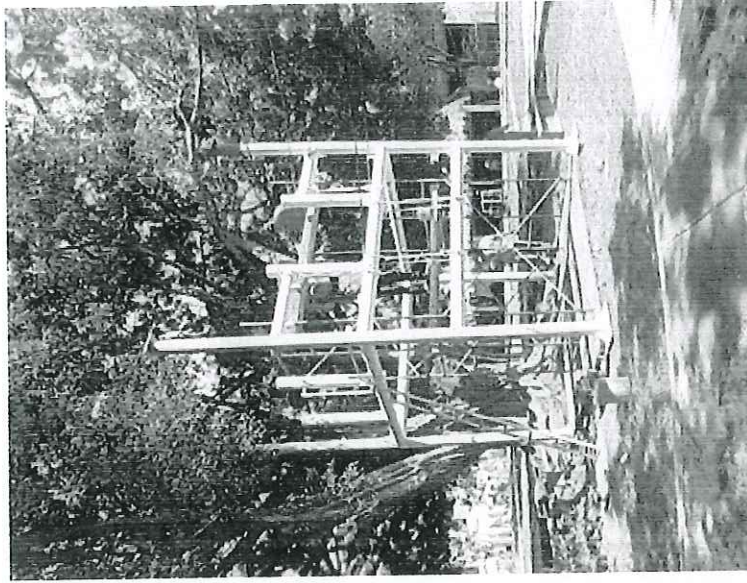
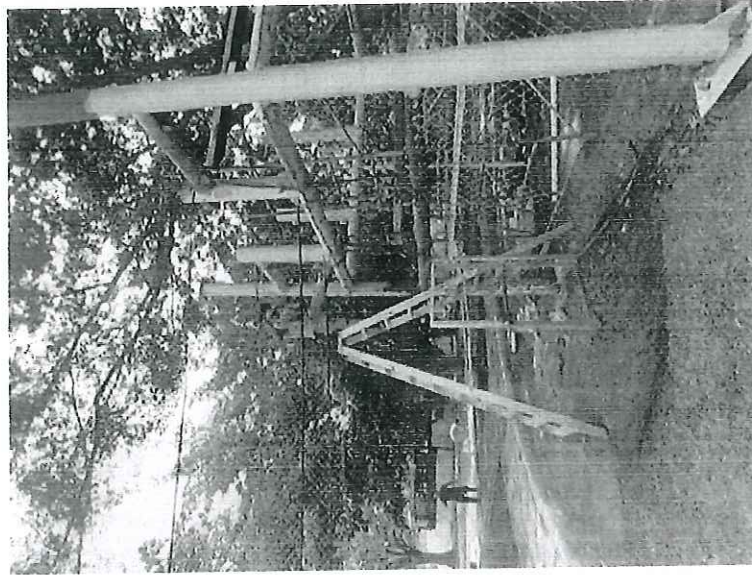
ESTIMACION: 02 (DOS) DE TRABAJOS
EJECUTADOS

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III

FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

PERIODO DE ESTIM.: DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO



7.04 Suministro y aplicación de primario base aceite marca Comex o similar
en tubería de acero al carbon diferentes diámetro.

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

ELABORO
RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF S DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8

Calle Azteca No. 224 Tercer. Edif. del Angel, Villahermosa, Centro, Tabasco C.P. 86100
Código de Construcción del Estado de Tabasco Tel. 99 33 62 24 28

FOTOGRAFÍAS

6

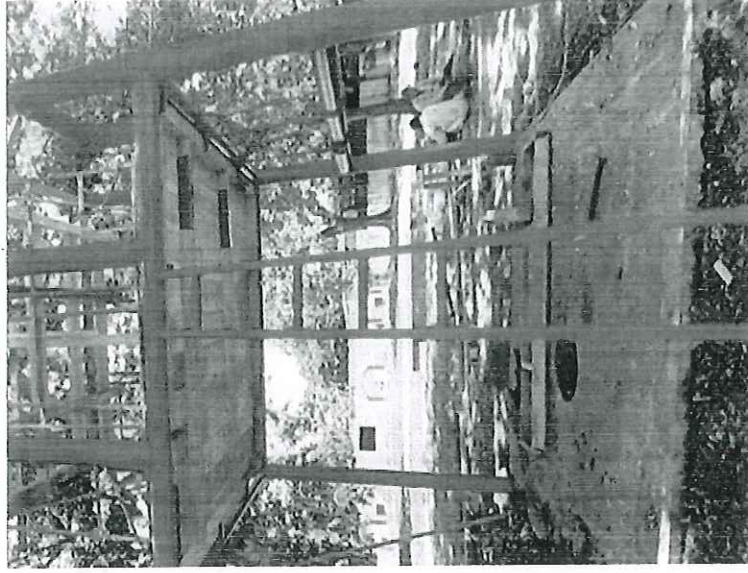
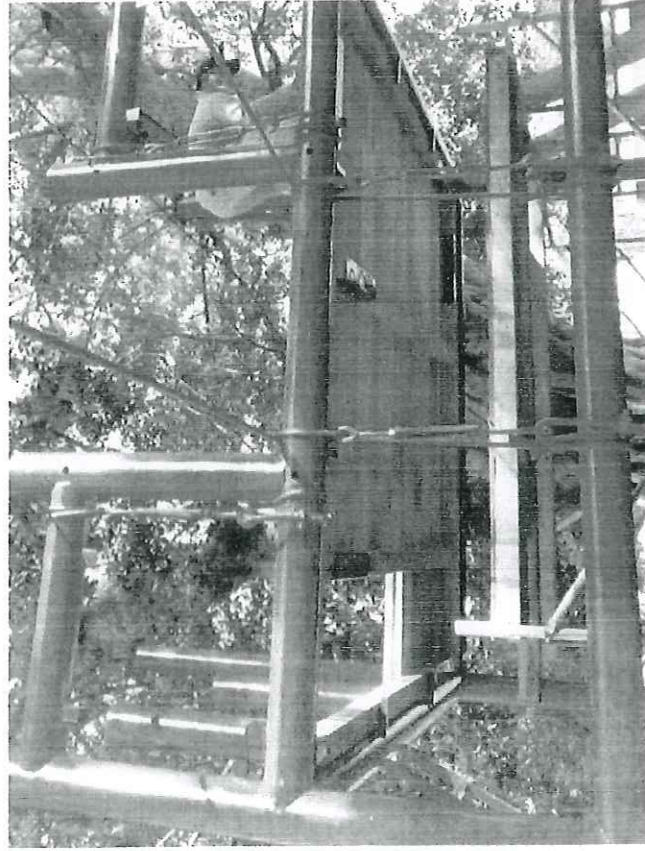
OBRA: 10116 - MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

LOCALIDAD: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ ESTIMACION: 02 (DOS) DE TRABAJOS EJECUTADOS

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2022

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

PERIODO DE ESTIM.: DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO



- 7.06 Plataforma de madera a base de cuadrados de 6"x6" como bastidor y tablas de 1 1/2"x10" y 2.00 mts de largo, incluye: pernos de 1/2"x16" atornillada.

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PERESRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

ELABORO
RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
CIUDADINENTE DE CONVIVENCIA



CONSTRUCTORA DEL SURESTE JF S DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8

Calle de la Cruz No. 231 Fr. C. Real del Ajusco, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86000
E-mail: constructoradel sureste@protonmail.com Tel: 99 33 85 74 28

FOTOGRAFÍAS

7

OBRA: I0116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

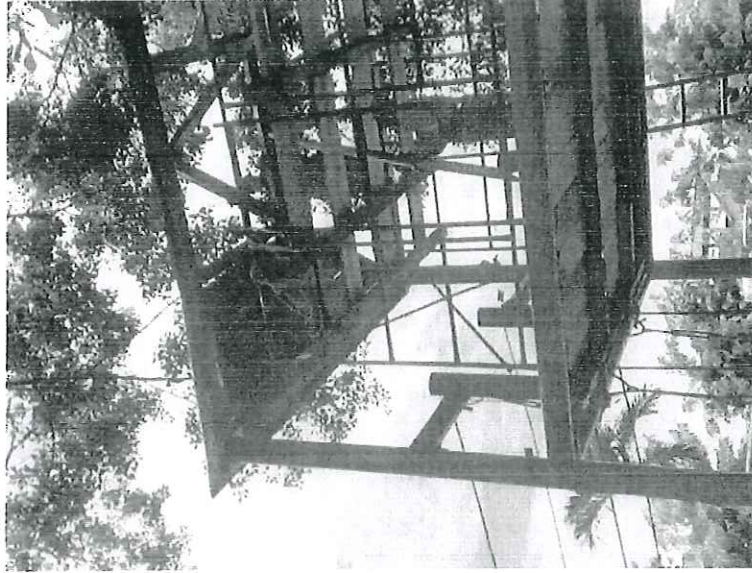
LOCALIDAD: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III ESTIMACION: 02 (DOS) DE TRABAJOS EJECUTADOS

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022

FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2022

PERIODO DE ESTIM.: DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO



7.07 Pasamanos de madera a base de polin 4"x4" como pasador en forma vertical y duelas 2"x3" en forma horizontal colocando 3 líneas en 0.90 mts, de alto fijados con clavos acerados a la madera.

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

ELABORO
RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION



CONSTRUCTORA DEL SURESTE, J.F.S. DE RL DE CV
RFC: CSJ150204CG8

Calle Abasco, No. 221 Finca, Ward del Ampul, Wilaharomaha, Centro, Tulumuc, C.P. 80132
Correo: constructoradel sureste@protonmail.com Tel: 99 33 96 74 74

FOTOGRAFÍAS

8

OBRA: 10116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

MUNICIPIO: JALPA DE MENDEZ

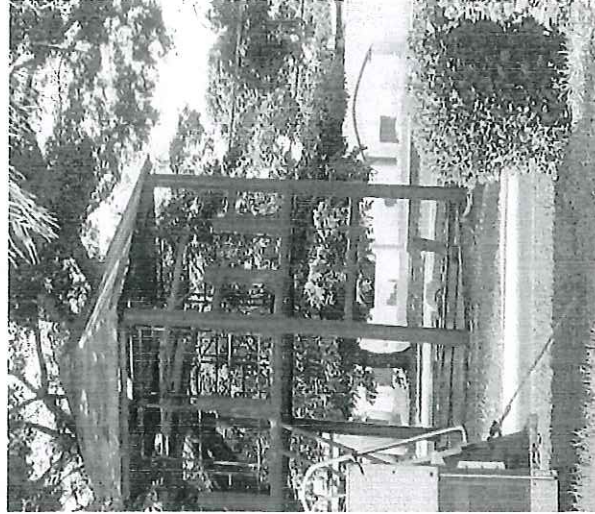
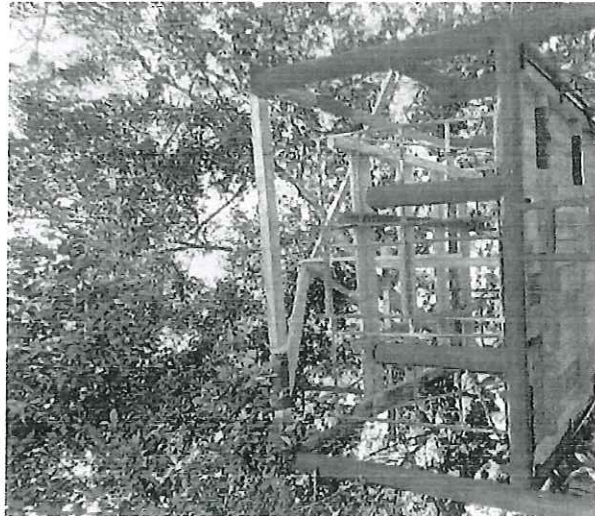
LOCALIDAD: 001.- CIUDAD JALPA DE MENDEZ

ESTIMACION: 02 (DOS) DE TRABAJOS EJECUTADOS

TIPO DE RECURSO: RAMO 33 FONDO III

CONTRATO No: CTO-OP-MJAL-DOOTSM-FIII-022-2022
PERIODO DE ESTIM.: DEL 01 DE JULIO AL 30 DE JULIO

FECHA: 04 DE AGOSTO DE 2022



7.08

Techumbre a base de madera polines, barrotes y tablas fijadas a la columna con anclas colocados en la parte superior de la columna de 1/2"x18" atornillada a la madera.

REVISÓ:
ING. MARCO ANTONIO PEREGRINO PEREZ
RESIDENTE DE OBRA.

ELABORO
RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN

Fecha:

17/JUN/2022

No.:

01

C.T.O. - OP - MUAL - D.O.P.T.S.M - F.I.I.I. - 022 - 2022

ID 116: MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 01

CON ESTA FECHA, MEDIANTE LA PRESENTE -
 NOTA Y EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 92 DEL
 REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS -
 DECLARADOS CON LAS MISMAS, SE APERTURA
 LA SIGUIENTE BITÁCORA DE OBRA, CON LA FI-
 NALES DE REGISTRAR EN EL LA LOS SUCEOS
 MAS RELEVANTES DE LA OBRA Y LOS DATOS
 QUE SE CITAN A CONTINUACION.

OBRA: 10116: MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO
 INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

LOCALIDAD: 0001: CD. JAUPA DE MEÑEZ.

NÚMERO DE CONTRATO: C.T.O.-OP-MUAL-DOOTSM-F.I.I.I.-
 022 - 2022.

ORIGEN DE LOS RECURSOS: R.ANO 33 - FONDO II.

MONTO CONTRATADO: \$ 1.316, 895.58 CONVIVA.

IMPORTE DE ANTICIPO 30%: \$ 395, 068.67.

FECHA DE INICIO: 17 JUNIO DE 2022.

FECHA DE TERMINO: 15 DE AGOSTO DE 2022.

PLAZO DE EJECUCION: 60 DIAS.

META: 4,500 M²

EMPRESA CONTRATISTA: CONSTRUCTORA DEL SURESTE
 DE S. DE R. L. DE C. V.

DIRECCION DE LA EMPRESA: CALLE AZULENAS No. 221
 ENTRE CALLES CRESANTINO Y AZULENAS. COL.
 FRACC. REAL DEL ANGEL VILLAHERRMOSA
 CENTRO, TABASCO.

TELÉFONO DE LA CONTRATISTA: 0933 957478.



Fecha:

17 JUN 2022


No.:

02

CIO - OP - NJAL - DDTSM - F III - 022 - 2022.
IO 116 - MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL
CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA

CONTINUA NOTA 01

PARA LA OBRA DEFERIDA EN LA PRESENTE
BITÁCORA DE OBRA, EL AJUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, ME
DIANTE EL OFICIO NUMERO
ATRANER DE LA DIRECCION DE OBRAS, OR-
DENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNI-
CIPALES A DESIGNADO COMO SU REPRESENTANTE
SENTANTE (RESIDENTE), AL INQ. MARCOS
ANTONIO DE REGUÑO PEREZ, CON DOMICILIO
EN CALLE SANTOS DEQUILADO NUMERO 28-A
BARRIO SAN LUIS, JALPA DE MENDEZ, TABASCO
NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL
DE IGUAL MANERA LA EMPRESA CONTRATISTA
A DESIGNADO COMO SU REPRESENTANTE EN
LA OBRA (SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCION)
AL INGENIERO RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
CON DOMICILIO CALLE AZALEA NUMERO 221, FRACCIO-
NAMIENTO REAL DEL ANGEL, VILAHERMOSA -
TABASCO. Y NUMERO DE CEDULA PROFESIONAL
593 6843.


MARCOS ANTONIO DE REGUÑO PEREZ
RESIDENTE



RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE

Fecha:

17 JUNIO 2022

No.:

03

CTO-OP - MUAL - DOOTISM - FII - 022 - 2022
 TONG - MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL
 CENTRO DE CONVENCENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 02.

NOTA DE VALIDACION

ESTA BITÁCORA DE OBRA, SERA EL MEDIO DE COMUNICACION ENTRE LAS PARTES QUE CONFORMAN EL CONTRATO ARRIBA MENCIONADO. DEBIENDO DAR CUMPLIMIENTO A LOS PUNTOS SIGUIENTES.

1.- SE REGISTRAN EN ESTA BITÁCORA, LOS SUCESOS MAS RELEVANTES QUE SE PRESENTEN DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS

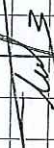
2.- LA BITÁCORA DE OBRA QUEDARA BAJO RESCUDO DE LA RESIDENCIA DE OBRA DE LA CONTRATANTE Y EL HORARIO PARA CONSULTAR Y ASENTAR NOTAS, SERA DE 8:00 AM A 4:00 PM.

3.- LAS FIRMAS Y EL RECONOCIMIENTO DE LAS MISMAS DEBERAN SER DE UN PLAZO NO MAYOR A 3 DIAS EN CASO DEL VENCIMIENTO DEL PLAZO CITADO Y LA NO FIRMADA DE LA NOTA ESTA SEPARA POR ACEPTADA Y NO SE PODRA MODIFICAR DE NINGUNA MANERA.

4.- LOS PLAZOS PARA LA REVISION Y AUTORIZACION DEL ESTIMACIONES Y NUMEROS GENERADORES SE HARA CONFORME A LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO DE OBRA, DEBIENDO EL CONTRATISTA PASAR TABLAS DENTRO DE LOS SEIS DIAS POSTERIORES A LA FECH DE CORTE LA CUAL DARA EF PRESENTE CONTRATO SE ESTABLECE QUE SERAN LOS DIAS 29 O 30 DE CADA MES, EN EL ENTENDIDO DE NO REBASAR LOS TERMINOS ESPECIFICADO EN LA CLAUSULA DECIMA PRIMERA DEL CONTRATO

5.- EL CONTRATISTA DEBERA ACATAR LO RELACIONADO CON LAS NORMAS DE SEGURIDAD, HIGIEN Y PROTECCION AMBIENTAL, DURANTE LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS DE LA OBRA REFERIDA EN LA PRESENTE BITÁCORA


 MARCO ANTONIO REGILINO
 SUPERLENTE


 RODRIGO CARPEN CASTAÑEDA
 SUPERLENTE

Fecha:

17 JUNIO 2022

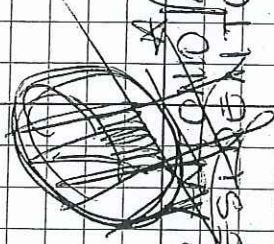
No.:

04

CIO - OP - NJAL - DORTSM - F114 - 022 - 2022
 TOMB: MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 03.

CON ESTA FECHA SE DAN INICIOS A LOS TRABAJOS REFERENTES A LA OBRA T0116: MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA, INICIANDOSE CON LOS TRABAJOS DE LA SUBESTACION, MEDICION Y ACOMETIDA, TALEZ COMO: SUMINISTRO E INSTALACION DE DISPOSITIVO DE PROTECCION Y DESCONEXION DE SUBESTACION TIPO 4TR3B, SUMINISTRO E INSTALACION DE TRANSFORMADOR TRIFASICO TIPO POME RESOLVA SUMINISTRO E INSTALACION DE CABLE DE COBRE FORDADO CAL 40, SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE TIERRA 3K, SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA CONDUIT DE 2", SUMINISTRO E INSTALACION DE BASE PARA MEDICION 77-100AMP.



MARIO ALBERTO PAREGINO
 PRESIDENTE



ROBERTO ZAPFEN CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE

Fecha:

21 JUNIO 2022

No.:

05

CT-OP--MUAL-DOOTSM-FIL - 022 - 2022
10116.-MANTENIMIENTO PARQUE DECRETIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA)

NOTA 04

SE ASIENTA EN LA PRESENTE NOTA QUE LA CONTRATISTA NO REALIZO ACTIVIDAD ALGUNA DURANTE LOS DIAS, 18, 19, 20 YA QUE SE PRESENTARON LUVIAS DURANTE ESTOS DIAS, DE IGUAL MANERA EN ESTE DIA NO PRESENTO SU FUERZA DE TRABAJA YA QUE EN EL ESPACIO DONDE SE REALIZAN LOS TRABAJOS EXISTEN ENCHAPARNIENTOS LO QUE IMPOSIBILITA REALIZAR ACTIVIDAD ALGUNA.

MARCO ANTONIO PEREGRINO
PRESIDENTE

RODOLFO ZAPIEN CASTANO
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

21 JUNIO 2022

No.:

06

CT-OP-MJAL-0007SM-F111-022-2022.
 T0116: MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE COMUNITARIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 05

DERIVADO DE LA INSPECCION FISICA AL LUGAR DE LA OBRA Y ANTE LAS AFECTACIONES DE LAS LLUVIAS PASADAS EN EL AREA DE LA CABETA DE CONTROL, SE LE AUTORIZAN LAS SIGUIENTES CONCEPTOS NO PREVIOS, A LA EMPRESA CONTRATISTA, PARA SU EJECUCION

CLAVE

CONCEPTO

UNIDAD

CNP 1 REHABILITACION DE SALIDA HIDRAULICA PARA LA INSTALACION DE BOMBA DE 1HP INCLUIDO NEONES, TUBERIAS Y VALVULAS.

CNP 2 REHABILITACION DE SALIDA HIDRAULICA PARA LA INSTALACION DE BOMBA DE 5 HP, INCLUIDO CONEXIONES, TUBERIAS Y VALVULAS.

CNP 3 CONSTRUCCION DE CABETA DE CONTROL PARA BOMBAS DEL CHAPO TEADURO Y ALBERARDO, INCLUIDO: -

10 METROS DE MURO DE BLOCS CON CASTILLO Y CADENAS ARMEN, APLANADO, ESTRUCTURA METALICA Y TEGUBO DE LAMINADO ZINTBOARM

CNP 4 SUMINISTRO, INSTALACION Y CONEXION DE MINIDOSAJE DE FIBRA DE VIDRIO BORDO NEGRO PARA EL ALMOPVAR, CON CABLE PARA TRANSMISOR DE 13M - 12.5V.

MARCO ANTONIO PENEGRINO RODOLFO ZAPIEN CAYANGI

RESIDENTE

SUPERINTENDENTE.

Fecha

29 / Junio / 2022


No.

07

CT-OP - MUAL-DQOISM - FILL - 022 - 2022
 T0116 - MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO
 DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

Nota 06.

A LA FECHA DE HAN REALIZADO LOS
 TRABAJOS REFERENTES AL SUMINISTRO E
 INSTALACION DE INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO
 DE 390A CON GABINETE DE SOBREPONER, SUMINIST
 TRO DE MATERIALES PARA FORMAR SISTEMA DE
 TIERRA 1K, SUMINISTRO TENDIDO E INSTALA-
 CION DE CABLE DE ALUMINIO FORADO -
 UPD/RDS (BTI) CAL 2. COOV, PARA ACONECTADA
 SUBTERRANEA EN BAJA TENSION, SE REALI-
 ZA EL MANTENIMIENTO GENERAL DE BOMBA PA
 RA ALBERCA DE IHP-2F- 120/240 V. EXISTENTE.
 DE IGUAL MANERA SE INICIA CON EL MAN
 TENIMIENTO GENERAL DE MINIPOSTS Y ENDE
 FIBRA DE VIDRIO, SUMINISTRO, INSTALACION DE
 POSTE DE LUZ MODELO HOROLOGICO DE 25 x 1 -
 120 V LUZ BLANCA, REPOSICION DE REFLECTOR
 SUBCIVATICO LED MULTICOLOR DE 15 W - 12 V


 Marcos Pérez Rino
 REALIZANTE



Rodolfo Calen Castañeda
 SUPERINTENDENTE

Fecha

29/ Junio/ 2022

No.


08

CTO - OP - MJA1 - DOOTSM - F11 - 022 - 2022
TÍTULO: MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE
CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 07.

SE REALIZA A LA FERIA, LIMPIEZA Y
DESMONTE EN BANQUETAS CON HIDROLAVADORA
PARA RETIRAR MATERIA VEGETAL Y SUCIEDAD,
LIMPIEZA Y PASQUETEO EN QUARNICIONES
PARA RETIRAR PINTURA EXISTENTE EN NA
ESTADO Y SUCIEDAD, SUMINISTRO Y APLICACION DE
PINTURA PARA TRAYECTO BASI
AQUA COLOR ANARULLO.


MARCO ANTONIO PEREGRINO
RESPONSABLE

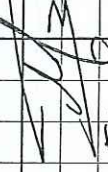

RODOLFO ZAPFEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE.

30/ Jun/ 2022

NOTA 08

SE INFORMA A LA CONTRATISTA, MEDIANTE
LA PRESENTE NOTA, QUE HOY DIA ES LA
FECHA ESTABLECIDA PARA EL CORTE DE
RELACION, POR LO QUE CUENTA CON SEIS DIAS
NATURALES PARA SU PRESTACION.


MARCO ANTONIO PEREGRINO
RESPONSABLE


RODOLFO ZAPFEN CASTAÑEDA

Fecha:

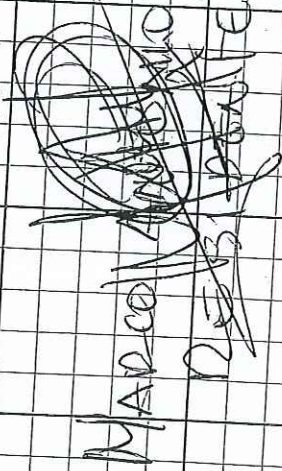
5 Julio 2022

No. 09

CTO-OP - NJAL - DOOTSM - JULI-2022 - 2022
TO-116 - MANTENIMIENTO PARQUE DECREATIVO INFANTIL -
CENTRO DE CONVENCENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 09

SE INFORMA MEDIANTE ESTA
NOTA QUE LA EMPRESA CONTR
TISTA NO REALIZO ACTIVIDA
ACQUANA EN VIRTUD QUE SE
PRESENTARON LLUVIAS INTENSA
EN EL LUGAR DE LA OBRA.


Marco Antonio Peregano
D.E.B. PREGANO
SUPERINTENDENTE



Rodolfo Capien Citare
SUPERINTENDENTE

Fecha

8/ junio 2022

No.

10

CIO - DP - NJAL - DORTSMI - FIM - 022 - 2022 -
10.16 - MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO
DE CONNUNCIJA PRIMERA ETAPA

Nota. 40

SE INFORMA MERIANTE LA PRESENTE
NOTA QUE DURANTE LOS DIAS 6 Y 7 DE
JUNIO NO SE REALIZO NINGUNA ACTIVI-
DAD YA QUE SE PRESENTARON LUNIB
EN EL LUGAR DE LA OBRA.

EN ESTE DIA, SE REALIZAN LA
ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y RASQUETEO
DE GUARNICIONES, LIMPIEZA Y DESMONTA
EN BANQUETAS, SUMINISTRO Y APLICACION
DE PINTURA EN GUARNICIONES, DESMAN-
TEAMIENTO DE ESTRUCTURA A BASE DE
MADERA Y DESMANTE LAMIENTO DE MAUA
TIPO CICLONNEA.

~~Marco Polo~~
MARCOS BORGUINO
PRESIDENTE

~~RP~~
RODOLFO CAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE.

Fecha:

8/ Julio 2022

No.

11

CICLO - OP - MUAL - DOOTSM - Full - 022 - 2022.
 TO-116: MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO
 DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

Nota 11

ME DIANTE LA PRESENTE NOTA, SE AUTORIZA A LA EMPRESA CONTRATISTA REALIZAR LOS SIGUIENTES CONCEPTOS NO PREVISTOS.

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD
-------	-----------	--------

CNPO5	PLATAFORMA DE MADERA A BASE DE POUN FIXI COMO BASTIDOR Y TABLAS DE 1 1/4" X 10" Y 2 METROS DE LARGO, INCLUYE: FORNILLERA HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M ²
-------	---	----------------

CNPO6	FABRICACION Y COLOCACION DE HUELLO DE MADERA DE 1 1/4" X 10" X 1.20 MT. CURADA CON PROTECTOR DE MADERA, FIJADAS CON ABRAZADERA TIPO OMEGA DE 1/4" AL CABLE DE ACERO DE 1/2" INCLUYE: HERRAMIENTAS Y MANO DE OBRA.	M ²
-------	---	----------------

Marcos ~~de~~ ~~segundo~~
 RESERVANTE

~~RODOLFO~~ RODOLFO ZAPIEN CASTANEDA
 SUPERINTENDENTE.

14 Junio 2022

Fecha

No.

12

CITO - OP - MUAL - DORTISA - F1111 - Ø22 - 2022
I0167 MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO
DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

NOFA 12

SE CONTINUA TRABAJANDO EN ESTE
DIA, EN EL RAQUETEO Y LIMPIEZA DE
GUARNICIONES, SUMINISTRO Y APLICACION DE
PINTURA PARA TRANSITO BASE AGUA COLOR -
AMARILLO, LIMPIEZA MANUAL CON CEPILLO Y CARDA
DE ELEMENTOS DE ACERO AL CARBON, SUMINIS
TRO Y APLICACION DE PRIMARIO BASE ACEITE -
SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA BASE
ACEITE.

~~MARCO~~
RESIDENTE

~~F. M. S.~~
RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE.

Fecha: 20/JUNIO/2022

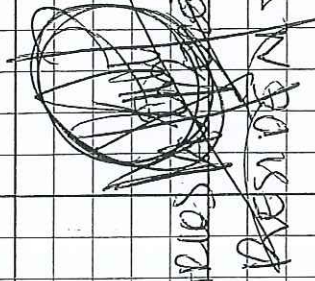
No. 13

C/O-OP- MUAL- D00TSM-F111-022-2022


Ie-116.- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 13

A LA FECHA SE CONTINUAN LOS TRABAJOS REFERENTES A LOS CONCEPTOS D.E. PASAMANOS DE MADERA A BASE DE POUN 4x4 Y DUELAS 2x3, SUMINISTRO Y APLICACION DE PINTURA PARA TRASLITO BASE AGUA COLORE A MARMO, TECHUMBRE A BASE DE MADERA POUNES, BARROTES Y TABLAS; BARANDAL A BASE DE MALLA CICLONICA PLASTIFICADA CON PVC.



MARIO ~~MARINO~~
PRESIDENTE


RODOLFO ZAPIEN CASTAÑEDA
SUPERINTENDENTE.

Fecha

26/ Julio/2022

Nos.

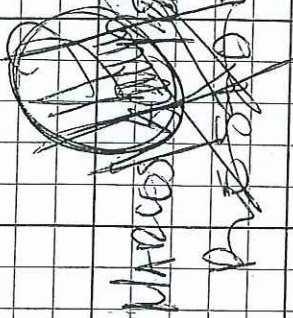
14

CTD-OP - MAL-DOOTSM - F111 - 022 - 2022

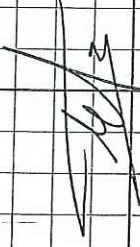
T016 - MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVULSENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 14.

SE CONTINUAN TRABAJANDO EN LOS CONCEPTOS DE, PLATAFORMA DE MADERA A BASE DE POUN 4X4 COMO BASTIDOR Y TABLAS DE 1 1/4" y 2 METROS DE LARGO, FABRICACION Y COLOCACION DE HUELLAS DE MADERA DE 1 1/4" X 10" X 16 ZOMAS, PAXA MANOS DE MADERA A BASE DE POUN 4X4 y DUELOS DE 2X3, TECHUMBRA A BASE DE MADERA POUNE BARRILES Y TABLAS, ESCALERA DE MADERA TIPO MARINA DE 1.00 m. ANCHO 3.00 MTS. DE ALTO A BASE DE DOS POUNES 1 X 4 y HUELLAS DE 2 X 4" A CAPA 25. m.



Marcos Gregorio
 PRESIDENTE



Rodolfo Cadien Castañeda
 SUPERINTENDENTE

Fecha: 27 Juno 2022

No:

15

CIO-09-MJAL-DOOTSM-FM-022-2022.
 T016-MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO
 DE CONVIVENCIA PRIMERA ETAPA.

NOTA 15

CON ESTA FECHA Y MEDIANTE LA PRESENTE NOTA, SE AUTORIZAN PARA EJECUCION LOS CONCEPTOS NO PREVISTOS SIGUIENTES:

CLAVE	CONCEPTOS	UNIDAD
CNP07	DEMOLICION POR MEDIOS MANUALES DE ALCEJO TIPO KENE-CIANO, INCLUYE: DEMOLICION DE PEGAZULEJO, RETIRO DEL MATE-RIAL, PRODUCTO DE LA DEMOLICION FUERA DEL AREA DEL TRABAJO.	M2.
CNP08	FIRME DE CEMENTO- ARENA DE FIBRA DE VIDRIO DE ALUM EN AREA DEL CHAPOTEA-DEDO, INCLUYE: LIMPIEZA DEL AREA, APLICACION DE FOSTER MIX EN LA MERCA.	M2
CNP09	RECOBRIMIENTO PARA ALBERCA MADERA CONEX O SIMILAR - APLICADO SOBRE EL FIRMADO DEL CHAPOTEADERO SEGUN LA FICHA TECNICA.	M2
CNP10	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA MARCA TECNOLITE MODELO DION LED 3W RGB - ACERO INOXIDABLE O SIMILAR.	PIEA
CNP11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CONTROLADOR PARA LUMINARIA LED 3W RGB.	PIEA

* CONTINUA NOTA

Fecha:

27/Julio/2022

No.:

16

CIO-OP- MJAL- DOOTSM- FIII- 022-2022
 10116- MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL
 CENTRO DE CONJUNCIÓN PRIMERA ETAPA.

CONTINUACION Nota 15.


CLAVE CONCEPTO UNIDAD

CNP12 REHABILITACION DE PUERTA
 DE CANCELERIA EN AREA DE-
 VESTIBULOS DE CHAPOTE AEREO. PIEZA

CNP13 SUMINISTRO INSTALACION Y
 CONEXION DE BOMBA PARA-
 AGUA DE 1/2 HP - 120 VOLTS -
 INCLUYE: CONEXIONES HIDRAU-
 LICAS Y ELECTRICAS, ELECTRO-
 MUEL. PIEZA.

CNP14 RENOVACION DE PUERTA DE CAN-
 CERIA EN AREA VESTIBULOS DEL
 CHAPOTE AEREO. PIEZA.

MARCOS VALDEQUILCO
 RESIDENTE


 RODOLFO ZAPATA CASTAÑEDA
 SUPERINTENDENTE.

Fecha

30 JUNIO / 2022

No.

17

C10-OP - NYAL-DOOTSM - FILL - 022 - 2022 -

T0116 - MANTENIMIENTO PARQUE RECREATIVO INFANTIL CENTRO DE CONVIVENCIA.

NOTA 16.

SE CONTINUAN CON LOS TRABAJOS DE PLATAFORMA DE MADERA A BASE DE POUN AXA Y 2 METROS DE LARGO, FABRICACION Y COLOCACION DE HUELLAS DE MADERA DE $1\frac{1}{4} \times 10 \times 1.20$, PASANADO DE MADERA DE MADERA A BASE DE POUNES, BARROTES Y TABLAS, ESCALERA DE MADERA TIPO MARINA DE 1.00 mt ANCHO Y 3.00 MTS. DE ALTO A BASE DE DOS POUNES 1×4 Y HUELLAS DE 2×4 A CABA 25 cm.

MARCO ENRIQUEZ

RODOLFO ZAPIEN CASTAÑERA
SUPERINTENDENTE.